

MEMORIA DEL INSTITUTO

para activistas
lesbianas y
bisexuales de
Centroamérica y
Caribe Castellano
parlante



SAN JOSÉ
COSTA RICA
6 - 19 DE MAYO
2007



I G L H R C
HUMAN RIGHTS FOR EVERYONE.
EVERYWHERE.





ÍNDICE

- Introducción ¿Qué es y qué hace IGLHRC? 3**
- Primera Parte: El Instituto 6**
 - Un poco de historia 6
 - Presentación del Instituto 12
 - Participantes 12
 - Estructura y contenidos del instituto 14
- Segunda Parte: Contenidos temáticos desarrollados 15**
 - Contenidos teóricos políticos 15**
 - Análisis del contexto centroamericano y del Caribe 15
 - Feminismo y Géneros 20
 - Los fundamentalismos y cómo enfrentarlos 24
 - Historia de las resistencias de las mujeres en la región 26
 - Historia de movimiento LGTB en Centroamérica y Caribe 28
 - Transgeneridad 32
 - Marco histórico-conceptual de los Derechos Humanos 35**
 - Organismos y mecanismos de intervención
(Sistema interamericano e internacional) 37
 - Instrumentos y estrategias para la defensa y promoción de los derechos
humanos de las lesbianas (Énfasis en Belem do Pará, CEDAW, Beijing, etc.) 46
 - Documentación de violaciones a los derechos humanos 46
 - Derecho a una vida libre de violencia. Nuevos modelos de amor 54
 - Desarrollo organizacional 60**
 - Acceso a medios de financiamiento 60
 - Redacción de proyectos 62
 - Los grupos de lesbianas frente a los financiamientos en torno al VIH 69
- Conclusiones 71**

INTRODUCCIÓN

¿Qué es y qué hace IGLHRC?

¿Qué es y qué hace el programa para América Latina y Caribe de IGLHRC?

La Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC) es una organización no-gubernamental fundada en 1990 en San Francisco, EE UU. En este momento nuestra sede central está en Nueva York, EE UU, y la sede de nuestro programa para América Latina y el Caribe está en Buenos Aires, Argentina.

El Programa para América Latina y el Caribe de IGLHRC no pretende sustituir las iniciativas locales, ni nacionales, ni regionales, ni internacionales. No podríamos, aunque tuviéramos esa pretensión, porque no contamos con recursos suficientes. Pero lo que es más importante: no nos interesa. Creemos que si los grupos de una ciudad determinada (o país, o región) quieren trabajar en conjunto, a ellos les corresponde unirse, formular sus agendas y llevarlas adelante. Nosotras eventualmente podremos aportar alguna información o difundir lo que esa red haga, o intercambiar ideas, o colaborar como a la red y a nosotras nos parezca más adecuado. O no participar en absoluto, si no entra dentro de nuestras prioridades de trabajo y/o que a las organizaciones que forman esa red les parece que nuestra participación no puede aportarles nada interesante. Tenemos ejemplos de todas esas situaciones y nos parece muy bien que así sea.

Desde sus comienzos el Programa para América Latina y el Caribe de IGLHRC ha aprendido algunas cosas. Una fundamental es que no somos la única ni la principal

herramienta de los movimientos LGBTI de la Región. Somos apenas un grupo de 3 personas a quienes les interesa trabajar en derechos sexuales, dentro del marco de los derechos humanos, con énfasis en las cuestiones que afectan a LGBTs -pero no exclusivamente. No podemos ocuparnos de todas las cuestiones que entran dentro de los derechos sexuales, ni de todas las cuestiones que afectan a las personas LGBT. Elegimos algunos temas, algunos países, algunos proyectos, y nos abocamos a ellos. Eso no significa que los temas, países o proyectos sobre los cuales no trabajamos no sean interesantes, ni urgentes, ni valiosos. Lo que esa elección expresa es nuestra conciencia de que tenemos recursos limitados, materiales y humanos, y que preferimos elegir poco y hacerlo bien antes que pretender mucho y hacerlo mal. Sabemos además que lo que nosotras no hacemos seguramente alguien lo hará, si es importante que se haga. Por suerte hay muchas organizaciones en la región trabajando en estos temas en este momento, así como organizaciones internacionales de derechos humanos en general (como Amnistía) que diez años atrás no querían ni oír hablar de casos LGBTI y hoy son aliadas fundamentales de los movimientos LGBTI en la mayoría de países.

¿Y qué es, entonces, lo que sí hacemos?

.....

a) Nuestro programa considera que un aporte que puede hacer a los movimientos es la circulación de información. Nosotros elaboramos materiales que tratamos sean de buena calidad y los distribuimos en forma absolutamente

gratuita y sin más requisito que solicitarlos a cualquier organización e incluso persona que lo solicite. En este punto, la distribución de información, no tenemos restricción alguna: hemos enviado libros a personas cuyos nombres ignoramos, que simplemente nos han enviado un correo electrónico con un seudónimo y una dirección de hotmail. Y seguiremos haciéndolo porque sabemos de las dificultades que muchas personas LGBT tienen para vivir sus vidas fuera del closet y nos parece que esas personas son quienes más información necesitan. También incluimos en este capítulo la circulación de información acerca de eventos internacionales de interés para los movimientos LGBTI y cómo acceder a ellos.

- b) Difundimos también documentos originales que se están produciendo en la región, sobre cuestiones de derechos humanos y orientación sexual/identidad de género. Esta distribución también es irrestricta y gratuita (tenemos muchas personas que no acceden a Internet a quienes les enviamos materiales por correo común). Esto nos parece importante para difundir el pensamiento de los grupos y para ir construyendo un acervo teórico producido por nosotras/os en la región. Recibimos con gusto cualquier material para este proyecto, de cualquier persona y organización.
- c) Difundimos Acciones de Alerta ante casos de violaciones a los derechos humanos.



Aquí, una vez más, tenemos mucha conciencia de nuestras limitaciones:

- 1) No nos enteramos de todos los casos que suceden.
 - 2) No llegamos a ocuparnos de todos los casos que suceden, por innumerables razones.
 - 3) No somos el elemento decisivo para que el caso se resuelva sino apenas un elemento de presión. Siempre son los grupos locales los que toman la denuncia, los que se entrevistan con las autoridades, los que organizan marchas, etcétera, quienes tienen más posibilidades de ejercer presión. Nosotras acompañamos de la mejor manera que podemos; a veces las cartas que llegan de distintos países impresionan a las autoridades e influyen en el desarrollo del caso, a veces las usan de papel borrador. En todos los casos, vale la pena intentarlo, por supuesto.
- d) Y luego están los que llamamos nuestros “proyectos especiales”. En este caso se trata de trabajos puntuales, sobre temas específicos, para los que elegimos socias/os también puntuales. Los criterios por los cuales elegimos los temas y socias/os de estos proyectos son variados, siendo los fundamentales:
- Nuestro interés en el tema
 - Nuestra creencia de que desarrollar ese tema servirá, en un sentido general, para un mayor reconocimiento

a nivel internacional de los derechos sexuales, en particular de los aspectos que afectan a personas LGBT.

- Que tengamos posibilidades concretas de trabajar en ese asunto.
- Que conozcamos organizaciones y personas con las cuales estemos en condiciones de trabajar juntas/os para ese proyecto.

Nuestros Institutos pueden ser considerados dentro de este rango de trabajo.

- e) En coalición con organizaciones, redes y campañas de la región, o del mundo, trabajamos también en proyectos varios como (por nombrar sólo algunos), la Campaña por una Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, el Foro Social Mundial y sus diversas expresiones regionales y en visibilizar los temas LGBT al interior del Sistema de Derechos Humanos tanto de Naciones Unidas como de la Comisión Interamericana.

PRIMERA PARTE

El Instituto

UN POCO DE HISTORIA

La idea de hacer institutos nació de la necesidad de ofrecer espacios de intercambio y aprendizaje con tiempo para detenerse, para convivir, vivir y hacer surgir los pensamientos, tiempo para comunicarnos y construirnos como comunidad. Crear un lugar donde “visibilizar, fortalecer y difundir las múltiples formas latinoamericanas y caribeñas de saberes activistas vinculados a la sexualidad”.

El primer instituto del programa para América Latina y Caribe de la IGLHRC se realizó en La Falda (Córdoba - Argentina) en octubre de 2005, después de una ampliación del equipo de América Latina que tenía por objeto trabajar con intensidad el tema trans e intersex, y además la realización de institutos para activistas. El instituto para Activistas Trans e Intersex fue una experiencia que nos cambió la mente y el corazón, un regalo de la vida. Les invitamos a que lean la “Memoria del Instituto para Activistas Trans e Intersex”, que está en nuestra página web www.iglhrc.org.

El instituto trans tiene una continuación: el apoyo y orientación, (sobre organización, elaboración de proyectos y fuentes de financiamiento), la información, el intercambio de experiencias, la vinculación internacional.

Existen muchos factores que influyen en el trabajo de activismo por los Derechos Humanos de lesbianas, gays, trans e intersex, por eso nunca osaríamos atribuirnos los logros que pertenecen a la historia y el esfuerzo de las personas, pero sí

sabemos que contribuimos, que pusimos nuestro granito de arena en esta construcción de un mundo sin discriminaciones.

Como dice Andrés Rivera, participantes de instituto para activistas trans e intersex en 2005:

“Como persona, me fortaleció, dándome las herramientas que necesitaba para valorarme y ser capaz de quererme más allá de mi cuerpo. Como activista, sin duda me formó, me entrego valores, potencio mis capacidades, me preparo como líder y luchador. Hoy soy un activista que da una lucha diaria por la dignidad y la igualdad de derechos, llevando la temática transexual al conocimiento de la sociedad Chilena, participando en Programas televisivos de corte medico y participando en Seminarios, Charlas y talleres en Universidades, Colegios. Hoy en día hemos marcado un camino en Chile sobre Transexualidad, abriendo espacios incluso en los Tribunales, a la fecha he ganado una demanda por Discriminación en Contra de una Universidad y conseguido el cambio de Nombre y Sexo, sin Faloplastia, tres demandas más de cambio de nombre y sexo, están en proceso de fallo”

Citamos algunos ejemplos del trabajo de personas con las que compartimos el instituto trans e intersex:

Amancay Diana Sacayán desde el Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (M.A.L.) organizaron encuentros para denunciar la discriminación de género hacia personas travestis y transexuales en las instituciones de Salud; elaboraron un documento de compromiso de trabajo conjunto

para mejorar el servicio médico, trabajando la no exclusión del sistema sanitario a las personas cuya identidad de género difiere del nombre que aparece en sus documentos. Las activistas del Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (M.A.L.) y otras organizaciones plantearon al ministro de Salud bonaerense, Claudio Mate sus preocupaciones y obtuvieron como resultado la firma de la Resolución 2359. La resolución señala que de acuerdo a la ley 13.175 - de acceso equitativo a los servicios de salud- “la concurrencia a los hospitales públicos por parte de personas travestis y transexuales da cuenta de la necesidad de adoptar medidas tendientes a respetar su identidad femenina y masculina” y párrafo seguido propone al personal de los nosocomios designar al paciente con el nombre que haya elegido.

Xandé Peixe dos Santos, en el mes de noviembre de 2007, fue elegido presidente de la Associação da Parada do Orgulho GLBT de São Paulo. Es la primera vez en toda América Latina que un hombre trans ocupa una posición de esa envergadura.

El 2 de junio, Andrés Rivera, activista transexual de Chile, intervino como orador en el Diálogo Informal de la Sociedad Civil con el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza. El Secretario General dio la bienvenida al movimiento LGTBI al sistema interamericano, expresó su compromiso personal y el de la OEA con la lucha contra todas las formas de discriminación además garantizó que las organizaciones LGTBI participarían, en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad civil, en la OEA. Andrés Rivera leyó en el Diálogo de los Jefes de Delegación de los Estados miembros

de la OEA con la Sociedad Civil la declaración de las organizaciones¹.

Natasha Jiménez (Costa Rica) y Silvia Martínez (Nicaragua) fueron acreditadas para participar en la Asamblea General con sus nombres de elección y no con los que figuran en sus pasaportes. Este es un hecho trascendental para las comunidades trans: es la primera vez que sucede en un organismo internacionalmente sienta un precedente importante para que suceda lo mismo en Naciones Unidas y en los distintos países.

Desde que fuera testigo del asesinato de la travesti Dayana (29 de julio de 2000) a manos de un policía en la ciudad de Valencia, estado de Carabobo, Venezuela, la activista Yhajaira Marcano Bravo ha sido objeto de constante persecución policial. Entre otros incidentes, pasó tres años en silla de ruedas y tuvo que ser tratada en Cuba luego de que le dispararan; la casa precaria en la que se refugiaba fue demolida y ni siquiera sus desplazamientos internos a Barquisimeto y Caracas sirvieron para protegerla, ya que al continuar allí con su activismo contra la violencia policial, fue objeto de nuevas agresiones. En este momento, Yhajaira está en Buenos Aires, intentando movilizar a la opinión pública venezolana e internacional para que presionen al gobierno de su país y este le proporcione las garantías de protección necesarias para que ella pueda regresar.

¹ Para ver el discurso en video ir a: <http://www.oas.org/OASpage/videosondemand/show/video.asp?nCode=07-0143&nCodeDet=15>

Igual podemos señalar que tanto Gabriele Mass de Honduras como Natasha Jiménez estuvieron en la mesa directiva de la conferencia de ILGA LAC (Asociación Internacional de Lesbianas y Gays, América Latina y Caribe) en Lima, en Octubre de 20007. Que el trabajo de Claudia Spellmant en San Pedro Sula en Honduras es de un gran valor, así como también todo lo que conocemos de Gary Cristhian Cordero de Bolivia o de Mabel Montesdeoca de Ecuador.

En definitiva, activistas que siguen luchando, trabajando y abriendo caminos...

¿Por qué un instituto para lesbianas de Centroamérica y Caribe?²

Por una necesidad de contribuir a fortalecer el movimiento en esta zona geográfica determinada. Por las situaciones de violación de derechos humanos que viven en la mayoría de los países de la zona, por la creciente violencia hacia personas LGTBI, por la particular posición de las lesbianas en el movimiento. Porque pensamos que delimitando una zona podríamos acceder a más activistas, apoyar las redes existentes y colaborar en el trabajo de los grupos.

Ser lesbiana en Latinoamérica tiene muchos significados, el principal es la posición política de las que se nombran como tales. La construcción de la identidad lésbica implica la

² Esta parte de la justificación está basada en el artículo escrito por Alejandra Sardà, Rosa Posa y Verónica Villalba, "Lesbianas en América Latina: de la inexistencia a la visibilidad" en Revista Orientaciones Número 9. Ed: Fundación Triángulo. Madrid (España) 2005

conciencia de la discriminación histórica del ser lesbiana; en la medida en que esta palabra tiene connotaciones negativas en la sociedad, la mayoría de las mujeres que aman a otras mujeres y que tienen relaciones sexo-afectivas con ellas no deseen denominarse con esta palabra.

El contexto social y económico de los países de Centroamérica y del Caribe castellano parlante es marcadamente desfavorecido en todos los aspectos.

En esta justificación queremos analizar las discriminaciones hacia lesbianas en lo privado y en lo público hacer una descripción analítica de las formas de discriminación hacia lesbianas e ilustrarla con algunos ejemplos.

Es muy conocido el discurso lésbico según el cual las lesbianas son doblemente discriminadas: por ser mujeres y por ser lesbianas. Pero en muchas ocasiones no está muy claro en qué consiste esta doble discriminación, ni por qué es doble. Por otro lado cuando se habla de las mujeres como “sector” discriminado se piensa en las mujeres heterosexuales, se pretende abarcar las mujeres “en general”. Las lesbianas constituyen la “excepción” o el “aparte” tanto cuando se habla de mujeres como cuando se habla de homosexuales (generalmente se habla de homosexuales hombres). De hecho las grandes persecuciones en los diferentes países de América Latina han sido a homosexuales varones. Esta circunstancia ha podido resultar “cómoda” para las mujeres lesbianas porque las ponía a salvo de las persecuciones policiales, pero el silenciamiento y la ocultación hacen difícil la comprensión

de los problemas de las lesbianas asimilándolas a los hombres homosexuales o a las mujeres heterosexuales.

Para tratar en qué se traducen las discriminaciones de género en Centroamérica abordaremos cuatro aspectos básicos que ilustran esta situación: la economía, la política, la educación y la violencia, y veremos brevemente la situación de las mujeres y de las lesbianas respecto a estos temas.

El PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) creó el Índice de Desarrollo Humano para poder medir la situación de los países de una forma más amplia que el PIB (Producto Interior Bruto) per capita. Este índice está compuesto por 3 variables que son: la esperanza de vida, la educación y el PIB per capita. Como esta medición no reflejaba las desigualdades entre mujeres y hombres, se creó el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género, donde se miden las 3 variables que citamos anteriormente pero diferenciadas para hombres y mujeres. La disparidad de ingresos que se constata es muy considerable. Tomemos algunos países de Centroamérica y Caribe como ejemplo (en dólares USA por persona y año): en El Salvador, la estimación de la media de ingresos para las mujeres es de 2602 \$, mientras que para los hombres es de 7269 \$; en Nicaragua es de 1520 \$ para las mujeres y de 3436 \$ para los hombres; en Guatemala es de 2,007 \$ por mujer por año y de 6,092 por hombre por año; y en República Dominicana es 3,491 por mujer y por año y de 9,694 \$ por varón y por año (PNUD: 2004, 217-220):. Es decir los hombres, en Centroamérica (en toda América Latina) perciben el doble o más del doble de los ingresos de

las mujeres. A esto agregamos que, en general, el Índice de Desarrollo Humano en El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala es inferior a la mayoría de los países de América Latina (con excepciones como Bolivia, Ecuador, Paraguay).

Respecto a la participación política, tomemos como ejemplo el porcentaje de mujeres que ocupan escaños parlamentarios, siempre basándonos en los datos del PNUD: en El Salvador, un 10,7%; en Nicaragua, un 20,7 %; en Guatemala un 8,2 %; en Honduras un 5,5% (idem).

En educación las cosas cambian un poco, en la mayoría de los países la tasa de matriculación neta para las mujeres es de más del 90% en primaria (República Dominicana, Panamá, Cuba, Costa Rica) y en otros, más del 80% (Guatemala, Nicaragua, El Salvador), pero en a partir de ahí el porcentaje se reduce hasta llegar a la educación terciaria, con los siguientes porcentajes: por ejemplo, Costa Rica con 22 %; El Salvador con 18 %; Honduras, 16 %; Panamá, 42%; (PNUD: 2004, 225-228).

Agreguemos un dato más, la violencia contra las mujeres: el ser víctima de agresión sexual. El informe del PNUD sólo cuenta la población femenina en este apartado³. Y encontramos cifras espeluznantes: el 1,7 % de víctimas sobre la población total en san José de Costa Rica... si lo pensamos en cifras reales son muchas las mujeres y mucho el sufrimiento imposible de medir. Según las estimaciones del propio PNUD,

³ Deberíamos escribir “las mujeres de la población” porque dentro de la población femenina caben perfectamente los hombres, ya que las mujeres no somos dueñas de la feminidad, ni los hombres de la masculinidad.

entre el 25 y el 50% de las mujeres en América Latina han sufrido alguna forma de violencia doméstica⁴. Se trata de un fenómeno que conlleva graves consecuencias en la sociedad.

Con estos distintos aspectos podemos hacernos una idea de la situación de las mujeres en Centroamérica, y aunque no está todavía a nuestro alcance desagregar los datos por orientación sexual, si podemos afirmar que las mujeres lesbianas formamos parte de esa mitad de la población en situación de desventaja.

Como acabamos de decir, las lesbianas no son la excepción, al contrario, soportan algunas discriminaciones más (aunque tendríamos la obligación de ir más allá y pensar en la discriminación étnica y racial, por discapacidad, por idioma, etc. que se añade a muchas mujeres lesbianas del continente y del Caribe) a causa de la orientación sexual. Miremos entonces la discriminación a las lesbianas teniendo en cuenta las desigualdades expuestas anteriormente.

En el ámbito laboral, la discriminación hacia las lesbianas se traduce en despidos sorpresivos cuando el empleador/ a “se entera” de la opción sexual de la trabajadora; en la marginación; en la presión hasta conseguir la renuncia; en la invasión a la vida privada; y en el acoso sexual, donde además del factor del abuso de poder se agrega la creencia de que la lesbiana es así “porque no conoció a un verdadero hombre” que casualmente es el acosador, que pretende “convertir” a esa

⁴ Véase <http://www.undp.org/rblac/gender/campaign-spanish/itsourright.htm>

mujer a la que no puede concebir “sin hombre”. En la mayoría de los casos, las lesbianas deben ocultar su orientación sexual para conservar sus empleos, lo cual, además de obligarlas a vivir en una tensión constante por el miedo a ser descubiertas, hace muy difícil para muchas la lucha abierta por sus derechos.

Las consecuencias económicas de que no se reconozcan los derechos de las parejas lesbianas están relacionadas con el derecho a la seguridad social, a la atención médica y a los beneficios familiares. Como vimos por los datos anteriores, las mujeres latinoamericanas perciben salarios inferiores a los de los hombres, en consecuencia, “por el hecho de estar formadas por mujeres, las familias lésbicas están más expuestas a la pobreza que en las familias en las que hay varones (tanto heterosexuales como de hombres gays)” (Hinojosa: 2003, 2).

Respecto a la participación política, en el pasado año hubo candidaturas LGTB a las elecciones en Brasil, México y Colombia, no en Centroamérica que sepamos, y ninguna de ellas resultó electa (IGLHRC: 2004).

En el ámbito educativo, las adolescentes y jóvenes que empiezan a desarrollar sentimientos por otras mujeres se hallan en situación de vulnerabilidad por la discriminación de sus compañeras, las actitudes de los colegios y facultades y la falta de comprensión y apertura de las familias. Además el miedo a que su orientación sexual sea divulgada las obliga al silencio; por esta razón, pocos son denunciados y publicados. No obstante, la expulsión de una alumna en 2002 del liceo Juan Francisco Vergara en Viña del Mar, Valparaíso (Chile); la denuncia ante la prensa de alumnas del Colegio Carmela

Carvajal de Santiago de Chile en 2003 porque estaban siendo hostigadas por el equipo docente por ser lesbianas (les habían puesto guardias privados para espiarlas); y la obligada renuncia de una alumna de Liceo Cristiano en El Salvador en 2003, nos ilustran un panorama que es muy frecuente en América Latina y el Caribe⁵.

La violencia doméstica en las parejas heterosexuales es un tema difícil sobre el cual los Estados latinoamericanos han hecho esfuerzos gracias a la lucha del movimiento de mujeres y, aunque las denuncias aumentan, la protección a las víctimas sigue siendo insuficiente. En el caso de las parejas lesbianas, si existe la violencia doméstica, las dificultades para denunciarla y poder salir de ella se agravan por la falta de formación del personal de las instituciones que trabajan el tema, por la presión social debida a la discriminación por ser lesbianas. Existen iniciativas interesantes al respecto, por ejemplo el proyecto “Desalambrando”⁶ que, en Argentina se dedica exclusivamente a la cuestión de la violencia doméstica entre lesbianas. Pero se trata de un tema que sigue siendo poco conocido y escasamente abordado por el movimiento lésbico.

⁵ Todos estos casos están desarrollados en: IGLHRC International Gay and Lesbian Human Rights Commission – Informe sobre la situación de las mujeres lesbianas y bisexuales en América Latina 2000-2003. Novena conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe. 4 de Junio de 2004.

⁶ Hay iniciativas similares, hasta donde sabemos, en México, Brasil y Puerto Rico. Más información en : <http://www.desalambrando.com/>

EL INSTITUTO

El instituto para activistas lesbianas y bisexuales de Centroamérica y Caribe Castellano parlante tuvo lugar en san José de Costa Rica desde el 6 al 19 de mayo de 2007.

Objetivo general

Contribuir al fortalecimiento del movimiento lésbico en Centroamérica a través de la capacitación de activistas lesbianas.

Objetivos específicos

- Facilitar insumos para construir conjuntamente contenidos teórico-políticos sólidos con las activistas.
- Proporcionar herramientas de desarrollo organizacional que fortalezcan a los grupos de activismo lésbico en Centroamérica.
- Fortalecer el conocimiento en DDHH y las “herramientas de uso” de los sistemas de DDHH.
- Iniciar el establecimiento de redes de actuación.

Participantes

1. Erika Rojas Calderón, San José, Costa Rica de la Colectiva por el Derecho a Decidir y la Plataforma social LGTB.
2. Karen Méndez Araya, San José, Costa Rica de Tertulia entre Mujeres del Centro de Investigación y Promoción para América Central en Derechos Humanos (CIPAC).
3. Paulina Torres Mora, San José, Costa Rica, del espacio lésbico en CIPAC grupo lésbico Tertulia entre Mujeres.
4. Antonia María Grullón Morel, de Santiago de los Caballeros, Rca. Dominicana, Colectivo lésbico cultural literario “Divagaciones bajo la Luna”.
5. Brenda Eugenia León Ramírez de Guatemala, Colectivo de lesbianas Liberadas “Lesbiradas”.
6. Zuly Polanco, de Guatemala Colectivo de lesbianas liberadas “Lesbiradas”.
7. Larizza Munguia Baquedano, San Pedro Sula, Honduras, del grupo MUJER SIN LÍMITE.
8. Lezdeny Elizabeth Almendarez Castillo, de Tegucigalpa Honduras, de la organización LITOS Asociación arcoiris LGTB.
9. Helen Gabriela Flores Rodríguez, Tegucigalpa, Honduras, Red de Respuesta Lésbica Catrachas.
10. Delmy Elizabeth González, San Salvador, El Salvador, Colectivo Lésbico Salvadoreño/ FUNDASIDA.
11. Laura Cecilia Valladares de San Salvador, El Salvador Colectivo Lésbico Salvadoreño/ FUNDASIDA.

12. Clara Ivania Castellón Ramírez de Managua, Nicaragua, Grupo SAFO.
13. Martha Lorena Villanueva Villanueva de Managua, Nicaragua, del grupo Lésbico Safo.
14. Rosa Argentina Salgado Ñurinda del grupo SAFO, Managua, Nicaragua.
15. Bertha M. Raffo Día, San Juan, Puerto Rico.
16. Marianela Barrantes Castro, Zalsero, Costa Rica, Grupo lésbico de Zalsero.
17. Margarita Salas Guzmán, Cartago, Costa Rica, del Área de Diversidad Sexual de Amnistía Internacional, Colectiva por el Derecho a Decidir, Agrupación El Reguero.

No pudimos contar con la presencia de Isel Calzadilla Acosta, de Santiago de Cuba, coordinadora del proyecto de lesbianas “SANTIAGO”, en el marco de “Mujer y SIDA”. A pesar de lo mucho que intentamos, las trabas del sistema costarricense de migración lograron impedir su participación.

Capacitador*s

Rose Mary Madden Arias, Costa Rica
 Blanca Dole, Honduras
 Emma Chacón, Costa Rica
 Natasha Jiménez, Costa Rica
 Joseph Thompson, Costa Rica

Marcelo Ferreyra, IGLHRC
 Lydia Alpizar, México
 Ximena Andion, Guatemala
 Ana Criquillón, Nicaragua
 Edda Quirós, Costa Rica
 Coordinación
 Rosa M Posa Guinea
 Marcelo Ferreyra
 Natasha Jiménez

Agradecimientos

A Alejandra Sardà, que tuvo la idea y puso todo para hacerla realidad. A Mauro Cabral de quien aprendimos mucho del instituto para activistas trans e intersex que tuvo lugar en 2005 y muchas de sus ideas fueron aplicadas en éste.

La realización del instituto fue gracias al Fondo Global de Mujeres (Global Fund for Women - USA-), Dreilinden GmbH, private capital for common causes, IBM, HIVOS y al Fondo Centroamericano de Mujeres.

Estructura y contenidos del instituto

El Instituto para activistas lesbianas de Centroamérica y Caribe castellano parlante se estructuró en torno a tres ejes fundamentales:

Contenidos teórico-políticos:

- Análisis del contexto centroamericano y del Caribe
- Feminismo y Géneros
- Los fundamentalismos y cómo enfrentarlos
- Historia de las resistencias de las mujeres en la región
- Historia de movimiento LGTB en Centroamérica y el Caribe
- Transgeneridad.

Derechos Humanos:

- Marco histórico-conceptual. Concepto de derechos humanos
- Organismos y mecanismos de intervención (Sistema interamericano e internacional)

- Instrumentos y estrategias para la defensa y promoción de los derechos humanos de las lesbianas (Énfasis en Belem do Pará, CEDAW, Beijing, etc.)
- Documentación de violaciones a los derechos humanos
- Derecho a una vida libre de violencia. Nuevos modelos de amor.

Desarrollo Organizacional:

- Acceso medios de financiamiento
- Redacción de proyectos
- Los grupos de lesbianas frente a los financiamientos en torno al VIH.

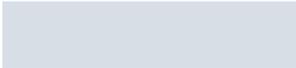


PARA LAS LESBIANAS		
LO MEJOR		LO PEOR
<p>Tener un espacio específico lésbico. Hay grupos de mujeres que sientan posición política como lesbianas.</p>	GUATEMALA	<p>El espacio lésbico no está lo suficientemente explotado. La diversidad sexual no le interesa a nadie.</p>
<p>La respuesta creativa de las organizaciones. Hay espacios lésbicos. No existe una violencia física contra homosexuales y lesbianas. Porque son invisibles (eso es lo peor). La homosexualidad no está penalizada, eso es lo mejor. La gente va cambiando su discurso, aunque siga habiendo discriminación. Hay un proyecto de ley contra la discriminación por orientación sexual. Hay espacio para la visibilización política. Existe una ley de VIH. Institucionalizada fuerte que ayuda. Hay libertad de expresión para lesbianas. Se cuenta con educación, salud en forma gratuita.</p>	COSTA RICA	<p>La doble moral. No hay interés para la apropiación de los espacios, una no genera el ambiente para que la gente se apropie. No hay apertura para la construcción de liderazgos. La iglesia interviene en las políticas sexuales. Se trabaja desde el lema VIH SIDA (que es fundamentalmente dirigido a los HSH -Hombres que tienen Sexo con Hombres-). Costa Rica es un estado católico y confesional. Hay una satanización de las lesbianas. Los medios de comunicación no son favorables. No existe el acompañamiento suficiente de las feministas. Hay competencia, división entre los grupos que trabajan derechos sexuales y reproductivos. Hay misoginia y división en grupos gay. No hay financiamiento propio. Desconocimiento sobre gestión de recursos financieros. La problemática de violación a los derechos humanos de lesbianas no es tema prioritario de las agencias de cooperación. Existen pocos espacios exclusivos. Las líderes no han dado la cara pública. Falta de coordinación con otras organizaciones lésbicas de la región centroamericana. Discriminación por ser mujeres y lesbianas. Existe un doble discurso. No hay movilización social para el apoyo a leyes favorables a los derechos de lesbianas, gays y trans.</p>

PARA LAS LESBIANAS		
LO MEJOR		LO PEOR
<p>Hay cierta libertad para expresarse. Mal que bien, la educación y la salud son gratuitas.</p> <p>Hay organizaciones que apoyan nuestra causa.</p> <p>Hay diferentes organizaciones de derechos humanos y diversidad sexual.</p>	NICARAGUA	<p>Existen leyes que promueven la lesbofobia y los crímenes, existe discriminación social, familiar, etc. No hay acceso a empleo para las mujeres lesbianas y menos para las mayores.</p> <p>Las lesbianas no luchamos por nuestros derechos.</p> <p>Los derechos son violentados por el gobierno y por nuestra propia familia.</p> <p>Las reformas del código penal donde la iglesia juega un papel determinante.</p> <p>Los sectores fundamentalistas intervienen en las decisiones del estado.</p>
<p>Los avances de las organizaciones LGTBI, más organizaciones nos interesamos en diversidad de nuestras propias organizaciones (negras, VIH, jóvenes, viejas) el proceso de denuncia de derechos humanos, cada vez hay más gente interesada en conocer sus derechos (jóvenes y adolescentes). Las políticas públicas existen.</p> <p>La apertura de nuevos grupos lésbicos, gente capacitada para educar y organizar la población.</p> <p>Espacios físicos y específicos para la población lésbica, ser parte de red de apoyo.</p> <p>Apoyo monetario de algunas agencias.</p> <p>Interés de lesbianas y bisexuales en aprender día a día.</p> <p>Crecimiento de la población lésbica, interés en ser formadas, en adquirir conocimientos.</p> <p>Contar con recursos humanos.</p> <p>Contar con espacios físicos.</p> <p>Ser parte red de apoyo - grupos lésbicos.</p>	HONDURAS	<p>La violación a los derechos humanos.</p> <p>Alto nivel de ignorancia y falta de interés de los gobiernos.</p> <p>El engaño que sufre la población debido al nivel de ignorancia de los derechos humanos.</p> <p>Falta de preocupación desde el gobierno frente a feminicidios.</p> <p>Falta de educación en derechos humanos.</p> <p>No interés de las agencias de cooperación sobre lesbianas.</p> <p>Invisibilización de la población lésbica en incidencia política.</p> <p>Violación de derechos humanos, especialmente por parte de la policía, causando daños psicológicos y físicos.</p> <p>Poco empleo para las lesbianas por la forma de vestir.</p> <p>Son pocos los espacios lésbicos.</p> <p>Poca educación sobre derechos humanos de la población.</p>
<p>Nivel de lucha por los derechos humanos, visibilidad a la población.</p> <p>El compromiso de algunos/as activistas con la lucha y de algunas organizaciones.</p>	PUERTO RICO	<p>No se reconocen los derechos.</p> <p>Hay separación entre iglesia y Estado supuestamente, pero los sectores fundamentalistas influyen en las decisiones del estado. Falta nivel de formación en los profesionales. No se sensibilizan, no hay un currículum integrado que contemple la diversidad.</p> <p>Afán de protagonismo y personalismo de las organizaciones.</p>



PARA LAS LESBIANAS		
LO MEJOR		LO PEOR
<p>Cierto reconocimiento.</p> <p>Hay capacidad de convocatoria.</p> <p>Estamos dentro de una organización, hay diversidad y apoyo, (pero también eso es lo malo). Aportamos, tenemos reconocimiento, algunas entrevistas, presencia en los medios de comunicación. Hay más demandas de las compañeras: TENER UN ESPACIO donde ellas pueden llegar. Hay una iniciativa de formular una ley que beneficie a la diversidad sexual que se está gestando recién. Existen fuentes de trabajo para las mujeres que no son evidentes, para las otras no. Diferencia por clase social.</p> <p>Hay más organizaciones GLTB.</p> <p>Se trabaja para una nueva ley contra la discriminación.</p> <p>En la marcha hay mucha gente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento, capacidad, apoyo institucional, el valor dentro del engranaje de una organización mixta. - Presencia de los medios de comunicación. - Más demanda de las compañeras en los servicios que se prestan. <p>Protagonismos de las organizaciones.</p>	<p>EL SALVADOR</p>	<p>Hay feministas que apoyan públicamente, pero no en general.</p> <p>La clandestinidad de la comunidadlésbica.</p> <p>La iglesia.</p> <p>No hay financiamiento propio.</p> <p>Desconocimiento sobre gestión.</p> <p>No hay apoyo al sectorlésbico.</p> <p>Pocos espacios exclusivos (Sólo un espaciolésbico).</p> <p>Los líderes no hemos dado la cara, tenemos muchas muertes, alto nivel de violencia.</p> <p>Poca comunicación con otras institucioneslésbicas de otros países.</p> <p>Discriminación, poco interés de la sociedad.</p> <p>No hay recursos económicos.</p> <p>El individualismo priva la personalización de algunas líderes, interfiere para la articulación política.</p> <p>Estar dentro de una articulación mixta.</p> <p>No hay empleo para las compañeras que son evidentes.</p> <p>Deferencia por clase social provoca que no exista unidad.</p> <p>El movimiento feminista de El Salvador no retoma la lucha por las lesbianas.</p> <p>Clandestinidad de la comunidadlésbica.</p> <p>Presencia iglesia opositora.</p>



¿Cuáles serían las tendencias positivas en la región?

.....

Se definieron como tendencias positivas el crecimiento de las organizaciones lésbicas en Latinoamérica, que otorgan a las organizaciones de Centroamérica y el Caribe puntos de referencia antes difíciles de encontrar. Al mismo tiempo, las organizaciones de Centroamérica también forman parte de ese abanico de posibilidades en la región y son punto de referencia para otras.

Otro de los puntos es el apoyo financiero Fondo Global VIH que, a pesar de sus limitaciones, proporciona un espacio de reivindicación de derechos y ha posibilitado abordar la diversidad.

Los marcos legales jurídicos, si bien poco a poco, van cambiando el panorama. Ahora se ve la posibilidad de tener leyes contra la discriminación (a excepción de retrocesos legales como en Nicaragua), ya que existen varios proyectos en diferentes países de Centroamérica. Y la ley de VIH en Costa Rica es favorable.

Otra de las tendencias es el hecho de contar con espacios propios, antes inexistentes. Hoy todavía son pocos, pero esperamos que vayan aumentando. Esto se debe a una mayor autonomía de las lesbianas en general, que han logrado crear servicios y abrirse paso para trabajar desde los derechos humanos de las mujeres.

Las tendencias negativas son el avance del fundamentalismo religioso en toda la región, que significa la posibilidad

de retrocesos en derechos humanos de las mujeres y el impedimento a cualquier libertad que tenga que ver con la sexualidad.

La discriminación del sistema patriarcal se va sofisticando a través de mecanismos más sutiles (sin por ello perder los más groseros).

Otra de las tendencias negativas, según la mirada crítica de las participantes, es la falta de recursos, ya que las agendas de cooperación internacional van delimitando sus prioridades y entre ellas no están las lesbianas y tampoco se vislumbra de posibilidad de recursos propios.

Algo que sigue ocurriendo es que aun cuando hay leyes favorables a los derechos humanos, éstas no se cumplen y sigue habiendo muertes en Centroamérica.

Otra de las tendencias negativas, aunque no consensuada, fue la falta de alianzas y articulaciones entre grupos de la región

Aliados y no aliados (por no decir enemigos)

.....

Entre los aliados más citados están las organizaciones dedicadas a los derechos de gays o trans, instituciones que han brindado apoyo económico como el Fondo Centroamericano de Mujeres, personas y grupos que han puesto a la disposición de organizaciones de lesbianas apoyo logístico, tan difícil de conseguir sin compromiso. También se consideran como aliadas algunas organizaciones de mujeres y feministas (otras fueron ubicadas directamente en “no aliadas” dependiendo

de cuáles y de qué países) por el acompañamiento jurídico, la formación y capacitación, por haber incorporado algunas acciones y actividades de incidencia política. Algunas organizaciones lésbicas son parte del movimiento feminista.

Es la misma paradoja que ocurre con los grupos gays (o pretendidamente LGTB) que, en algunos casos, han abierto espacios para el desarrollo de grupos lésbicos y en otros han boicoteado. Igualmente es importante señalar que en casi todos los casos hay una articulación a la hora de la marcha anual por los derechos LGBTI, a pesar de la misoginia, nombrada como una constante de convivencia en el escenario del activismo.

Resumiendo, todas aquellas organizaciones que visibilizan el tema, que proporcionan espacios, los medios alternativos de comunicación, que defienden públicamente, que dan asesoría, son aliadas de los grupos de lesbianas, sean estas no gubernamentales o gubernamentales, incluso de las iglesias porque en cada país hay un rincón del Estado o de las iglesias que es disidente con la hegemonía, al igual que existen rincones de discriminación hasta en las ONGs más destacadas en los panoramas nacionales y regionales.

Los no aliados son unánimemente la iglesia católica y las evangélicas, el Opus Dei, que lejos de tener un rol “pasivo” se manifiestan e incitan a la población al odio y a la discriminación hacia lesbianas, gays y trans. También los gobiernos que supuestamente son laicos, algunos medios de comunicación que abordan las noticias de lesbianas con tinte amarillista, así como organizaciones “hermanas” que bloquean

trabajos, y partidos políticos que usan nuestros discursos para fines electorales.

Las diferentes instituciones y organizaciones designadas como no aliadas lo son por considerar a las lesbianas fuera de las normas sociales o principios religiosos, por la misoginia, la lesbofobia (de la sociedad y también internalizada), la doble moral y la discriminación reinantes. En definitiva, por tener otros intereses que invisibilizan los derechos de las personas.

Hay organizaciones que son consideradas “no aliadas” por excluir a las personas trans.

El mundo de las alianzas y no alianzas es muy complejo en este tema, no son los mismos escenarios en los diferentes “teatros” políticos y aun conociendo a fondo personajes y discursos, mañana puede ser todo diferente. Las agencias internacionales deberían tener en cuenta el fino entramado de oportunidades y frenos que se produce en cada país, a la hora de imponer redes artificiales, ya que no todo trabajo articulado es posible y a veces hay riesgos de resquebrajar grupos que de otra forma se hubieran fortalecido y con ellos los derechos de la gente.

Feminismo y géneros

Coordinado por Rose Mary Madden Arias

Con el objetivo de “construir” los momentos del feminismo, se trabajó en grupos la lectura y comentarios de diferentes textos, ubicando dentro del texto como se define o caracteriza ese

feminismo y posicionándose como feministas lesbianas de la actualidad había que encontrar pros y contras, cosas vigentes que se puedan atraer a nuestras argumentaciones. Todos los feminismos están en constante movimiento y en constante cambio.

Se usó como textos base *Los feminismos a través de la historia*, de Ana de Miguel⁷ y *Feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia*, de Celia Amorós⁸.

Se estudiaron 4 momentos del feminismo:

- Feminismo pre moderno
- Feminismo moderno
- Feminismo contemporáneo a partir de los años sesenta
- Feminismo de la diferencia y últimas tendencias.

¿Qué es lo que se pretendía con este estudio? Ubicarnos en la historia, entender el feminismo como una revolución “desde siempre” y llenar los vacíos de la subjetividad de las mujeres⁹.

Algunas se sorprendieron al descubrir que la historia del feminismo, las reivindicaciones de igualdad vienen de mucho más lejos en el tiempo; que una señora llamada Christine de Pisan escribió “La ciudad de las damas” en 1405 donde atacaba el discurso de la inferioridad de las mujeres, que la historia de la humanidad está llena de rebeliones de las mujeres de las cuales se conoce más la reacción patriarcal

⁷ Texto publicado en *Creatividad Feminista* <http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo.htm>

⁸ FALTAN DATOS BIBLIOGRÁFICOS

⁹ “Ser mujer sin historia ligada al género produce un vacío en la subjetividad” Lagarde, Marcela (2000), en *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Editorial Horas y horas, p. 182.

que generan... hasta ahora, que prevalecen más los prejuicios contra el feminismo que el feminismo en sí.

Saber que la conceptualización de lo masculino y lo femenino viene de la noche de los tiempos a una le arropa, o bien le desespera verificar en la historia lo granítico de poder heteropatriarcal.

Recorrimos la revolución francesa, Olympe de Gouges guillotizada por declarar los derechos de la mujer y la ciudadana, antes el texto de Poulain de la Barre de 1673, sobre la igualdad de los sexos. Pasamos por el siglo XIX, donde el feminismo se vuelve un movimiento internacional, el movimiento sufragista, el feminismo socialista (por supuesto que nos detuvimos en Flora Tristán) el socialismo marxista, el movimiento anarquista. Llegamos a los años sesenta, con Simone de Beauvoir. Reflexionamos sobre el feminismo liberal, el feminismo radical, la alianza entre feminismo y el socialismo, que han dejado huellas en nuestras militancias actuales ¿Cómo es posible que alguien ponga palabras de una forma tan exacta a lo que vivimos mucho antes de que hayamos nacido?

Conversamos también sobre las ideas del feminismo de la diferencia y de las últimas tendencias que nos dejarían hablar de un feminismo institucional frente a un feminismo autónomo (en América Latina).

Así fuimos viendo cómo a lo largo y profundo de la historia el feminismo transforma y revoluciona nuestra comprensión de la realidad.

Feminismo y géneros

Segunda parte

Feminista ¿sí o no?

.....

En una sesión coordinada por Rosa Posa, se preguntó al grupo si se consideraban feministas o no. Casi con una exactitud matemática la mitad dijo que sí y la otra mitad que no.

Entonces se dividieron las feministas y las no feministas para explicar cada una por su lado el por qué de su definición.

Estas fueron las respuestas:

No soy feminista por:

- el fanatismo
- porque las feministas toman actitudes defensivas
- porque proponen igualdad de género con los hombres
- repiten el patriarcado
- son elitistas
- si no piensas como ellas no entras
- hay protagonismos
- espacios de formación vetados
- no toman en cuenta a las poblaciones con grado de escolaridad bajo
- no dan espacios a las jóvenes
- no tengo una visión clara del aborto

Soy feminista porque:

- creo en la postura teórica del feminismo

- es un proceso de aprendizaje constante para poder defender causas que beneficien a las mujeres en todo ambiente
- es una forma de ver la vida y actuar en ella
- el feminismo comprende el mundo desde la vivencia de las mujeres
- el feminismo es una conciencia crítica sobre el sistema
- Acepta y respeta las diversidades de las mujeres
- Defiendo y promuevo los derechos humanos de las mujeres
- Promueve el autocuidado desde el ser mujer
- No acepta la opresión y tener una postura ante ello
- Cree en la fuerza de cambio de las mujeres
- Fija posición
- Tengo una vida de lucha contra la discriminación y violencia
- Luchpor la erradicación del patriarcado
- Apoyar los temas de mujeres: aborto, los derechos sexuales y los derechos reproductivos, violencia
- Denuncia toda forma de violencia
- Promueve y defiende los derechos sexuales y los derechos reproductivos
- Estoy en contra de la violencia hacia las mujeres
- Critica el sistema capitalista
- Promueve el equilibrio con el medio ambiente
- Soy feminista porque creo en la propuesta política, no porque esté en un movimiento.

El debate que se desarrolló a partir de las respuestas de los grupos fue muy interesante y movió ideas y sentimientos.

Las percepciones negativas venían, en su mayoría, de malas experiencias con las feministas. “No digo que no quiero ser feminista, si no que no quiero ser como ella”, expresó una de las participantes. No se esgrimieron argumentos en contra del feminismo como postura política, sino más bien en contra de actitudes de personas concretas.

Las relaciones de poder se dan en todos los ámbitos, entre mujeres y hombres, entre hombres, entre mujeres; el hecho de tener un pensamiento feminista no exime de formar parte de las relaciones de poder.

Por otra parte, aun sin quitarle su valor vivencial, es difícil generalizar la experiencia negativa concreta sin equivocarse.

El feminismo viene de la indignación, mucho antes que del estudio y de la militancia.

Viene de la transformación del miedo en poder.

El feminismo cuestiona la heterosexualidad, el heteropatriarcado. Políticamente ¿se puede ser lesbianas desde “la heterosexualidad”?, no desde el feminismo.

A partir del momento en que se reconoce la desigualdad y la opresión y se pretende la igualdad (la igualdad no es parecernos a los hombres, significa que se reconozca y valore por igual, que la mujer tenga el mismo acceso a posiciones de poder que el hombre). La igualdad de derechos.

El patriarcado tiene muchos triunfos en nuestras vidas, el patriarcado divide a las mujeres, está en contra del feminismo y de todo lo que sea cuestionar su supremacía

El feminismo tiene debates pendientes, como el reconocimiento de los liderazgos y el abordaje del cuerpo desde el placer y no desde la violencia, que ha sido la línea de siempre.

Al final del debate, sin pretender nuevas definiciones de las participantes, muchas señalaron la necesidad de una mayor formación en feminismo como propuesta de igualdad de derechos.

¿Por qué activista?

.....

Después del debate sobre el ser feminista quisimos conversar sobre las razones de nuestro activismo.

Soy activista ¿por qué y para qué?

Se hizo una dinámica con tarjetas donde cada participante debía escribir por qué es activista. Preferimos conservar las frases textuales, algunas son muy bellas, lean:

- Somos activistas porque sentimos indignación ante la injusticia.
- Por la desigualdad en nuestros países.
- Para visibilizarnos y respetarnos entre nosotras.
- Para adquirir conocimientos fomentar el respeto y compartir experiencias.



- Tenemos la idea de construir un mundo mejor.
- Activista por compasión, por indignación ante la injusticia. Compasión es la palabra que se usa desde los ámbitos espirituales.
- De-construir la cultura patriarcal.
- Queremos condiciones para mejorar la calidad de vida.
- Creemos que es posible la transformación social.
- Porque hemos vivido la violencia en nuestros propios cuerpos.
- Porque buscamos una respuesta social que trajo como consecuencia situaciones difíciles
- Conocemos muchísimas mujeres violentadas, no solo nosotras
- Seremos mujeres activas en la transformación del mundo
- El silencio nos hacía sentir mal
- Encontramos un lugar cálido y seguro que nos hizo sentir bien y nos permitió ser activistas.
- Quisimos empezar a concienciar a las mujeres de lo que nos pasa a las mujeres
- Somos mujeres activas y transgresoras
- Empezamos a ver la necesidad de que era importante dar información para mitigar la información errónea que crea dolor en los procesos personales
- Los patrones de aprendizaje se pueden romper
- Nos cansamos de la censura social y religiosa
- Queremos ser creadoras y fundadoras del cambio.

- Porque soy inconforme
- Fortalecer esfuerzo conjuntos, se incide más
- Cuando decidí que no quiero que me impongan
- Identificación de intereses comunes
- Conocer la memoria histórica y hacer algo distinto
- A partir de un conflicto se entra en un proceso de reconocer derechos y a partir de mi reconocimiento trasladar esto.

Fundamentalismos. Cómo enfrentarlos

Blanca Dole

Blanca Dole, del Colectivo Feminista “Mujeres Universitarias” de Honduras, hizo una presentación de ideas sobre los fundamentalismos para iniciar el debate. Las ideas expuestas fueron las siguientes:

Fundamentalismos Religiosos

- Los fundamentalismos son movimientos de renovación religiosa.
- Constituyen la manifestación más estridente y visible de lo que se ha dado en llamar el regreso de las religiones.
- Son movimientos opuestos al principio propio de los Estados Laicos.
- Los fundamentalismos proponen restituir a la religión su carácter público-político.

- Fundamentalismo es un término de origen evangélico que surgió en la sociedad estadounidense a principios del siglo XX.
- El fundamentalismo resurge a finales de la década de los setenta, se pasa de la modernización del cristianismo a la cristianización de la modernidad.
- Se desarrolla durante el pontificado de Juan Pablo II.
- Programa de la nueva evangelización del Cardenal Ratzinger.
- Hay similitudes entre los fundamentalismos: son antimodernos, antiseculares, culpan a la modernidad por los males del mundo.
- Su propuesta es que la ley religiosa es la ley de una nación.

Características

- Deseo de imponer control sobre las mujeres.
- Regresar al estado subordinado de las mujeres: negarles educación avanzada, empleo pagado, les exigen una vestimenta que esconda totalmente el cuerpo de las mujeres.
- La mujer no debe salir sin la supervisión de un hombre de la familia.
- Existe una hostilidad y miedo de la sexualidad de las mujeres.
- Restringen la sexualidad libre.
- Lo válido es la relación exclusiva con un marido.

- Sostienen que el hombre es un ser superior, inteligente, racional y agresivo. La mujer inferior, intuitiva, pasiva y dependiente.
- Rechazan los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Y en cuanto a los reproductivos, las mujeres deben tener todas/os las/os hijas/os que Dios y el marido quieran.
- Rechazan la posibilidad de que las mujeres tomen decisiones.

Sobre esta base se trabajó en grupos por países con la consigna: ¿Dónde está y qué hace el fundamentalismo en los diferentes países? Y al final se llegaron a los siguientes puntos comunes.

- Invasión de espacios laborales, educativos. Hay una legitimación de ese espacio (por la costumbre de los años).
- Apropiación del término “vida”.
- Su centro es la sexualidad como control de la humanidad, sobre todo de las mujeres. Sus temas de obsesión son el aborto, la homosexualidad y la educación sexual para niños y adolescentes.
- Se reflejan en nuestro movimiento, hacen “en contra de”.
- Manipulación de los sentimientos (papa no te vayas, etc.)
- Presencia en los medios, canales propios, diarios propios, etc.
- Tratan de cambiar a gays, lesbianas y trans.
- Se meten en “nuestros temas”: atrapan los temas que siempre invisibilizaron –y que el movimiento feminista

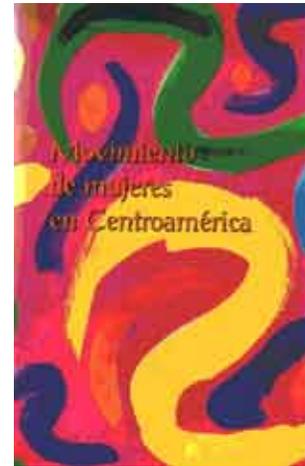
ha posicionado— para darle otro enfoque, por ejemplo, la violencia doméstica.

- Gobiernos son fundamentalistas, la gente fundamentalista está en los puestos de poder.
- Aunque los estados se declaren laicos, el poder de la iglesia católica y de otras iglesias en las decisiones del estado tienen mucho peso.

Además, conversamos sobre cuáles habían sido las acciones del movimiento lésbico o LGTBI o feminista frente a los fundamentalismos, que son muchas: desde las marchas, plantones, trabajo en medios de comunicación, luchas legislativas (recursos de inconstitucionalidad, por ejemplo, en Nicaragua), hasta la educación “alternativa”, la búsqueda del empoderamiento de la población y las representaciones alternativas a las imágenes negativas que dan las iglesias sobre la diversidad sexual.

Historia de las resistencias de las mujeres en la región

Blanca Dole



Tomando como base el libro *Movimiento de Mujeres en Centroamérica*, del Programa Regional La Corriente, Nicaragua 1997, se trabajó en grupos la lectura el tema de la formación de la identidad colectiva y del proceso de autonomía.

Después se trabajó en grupos con el juego “Femitrivia”¹⁰ “Mujeres que hicieron y hacen historia”, del Centro Feminista Francisca Carrasco Jiménez.

¹⁰ Es un juego parecido al Trivial, de preguntas sobre mujeres de todos los países de Latinoamérica.



Que es un juego como el “TRIVIAL” de preguntas sobre mujeres de la historia de todos los países de Latinoamérica.

En la plenaria se pregunta por países si conocían a las mujeres que aparecían en el juego, si habían escuchado hablar de ellas.

Se comentan los aprendizajes surgidos del juego: premios Nóbel, mujeres líderes, fechas del voto de las mujeres, etc.



Blanca pregunta que sienten al conocer esto, dicen que es como ver el camino. Es importante retomar la historia y afianzar nuestra identidad. Mujeres que se atrevieron a hacer cosas que en su momento no se podía. Mujeres reconocidas y no reconocidas.

Se aprende a través del juego. Se mueven las emociones. La historia nos hace tener arraigo y construir la identidad.



Historia del movimiento GLTBI en Centroamérica y el Caribe

Emma Chacón Alvarado

Dinámica

Todas en círculo tomadas de la mano. Se empieza a liar el círculo y luego se desenreda.

Las participantes lograron desenredarse.

Después se analizó en conjunto lo que había sentido cada una: dificultad, caos, confianza, descontrol, liderazgo... Es como los movimientos sociales.

Emma pidió que cada una recuerde algún evento en su país que haya movilizado a la gente: en la historia el de Rca. Dominicana, el crimen de las hermanas Mirabal; en Nicaragua, la dictadura de Somoza y ahora la penalización del aborto terapéutico; en Puerto Rico, la recuperación de Vieques, el feminicidio en Honduras; en Costa Rica, la huelga de educadores de 1995, el intento de privatización del Instituto de Electricidad y Telecomunicaciones y la lucha contra el Tratado de Libre Comercio con USA (TLC).

La huelga más grande en Honduras fue la huelga bananera (1954); más recientemente, la movilización de organizaciones de mujeres de todo el país para comprometer los partidos políticos; y con el movimiento LGTBI, por la personería jurídica de las organizaciones en 2004 y las marchas de la



Comunidad Gay Sampedrana. El año pasado, una movilización el 1 de mayo y la marcha para los medicamentos para personas viviendo con VIH.

En todos los países ha habido eventos que han movilizado a la población. Los movimientos sociales son agrupaciones que se juntan para pedir una reivindicación o algún cuestionamiento político y social, no necesariamente político partidario. Los movimientos sociales buscan un cambio en la estructura social. Vienen por una crisis en los partidos y sindicatos. Lo que hacen es presionar el poder político para tener reivindicaciones o crear alternativas. Las organizaciones sociales son muy variadas, son todo lo que esté fuera de lo que es el Estado. Las organizaciones sociales son diferentes al “movimiento social”, que es mucho más amplio. Las organizaciones sociales pueden tener algunos puntos en común: poseen algún tipo de institucionalidad, son diferentes a las familias, grupos o movimientos. Son privadas (no estatales), son sin fines de lucro, con gobierno propio, estructura organizativa, establecen sus propios objetivos, y son organizaciones voluntarias (nadie está obligada a pertenecer a ellas).

En Centroamérica y el Caribe tenemos historias similares, como las luchas sociales que surgen de las explotaciones bananeras o de caña.

Otra de las movilizaciones sociales importantes son las luchas por el derecho al voto de la mujer durante el siglo XX. Y el desarrollo del movimiento feminista que rompe esquemas, pone sobre el tapete qué es una sociedad patriarcal y la cuestiona.

Respecto al movimiento de Lesbianas, Gays y trans

El evento que detona a nivel internacional la lucha por los derechos GLTBI es lo que se denominó la revuelta de Stonewall en 1969 en New York. Trans, lesbianas y gays, cansados del hostigamiento de la policía en el bar “Stonewall” contestan a la represión policial. Ahí se sitúa el comienzo de la lucha LGTB. Fue violenta y duró tres noches. Las personas trans son las que inician la lucha. Mientras tanto nuestros países centroamericanos están en otras luchas: izquierda, guerras civiles, etc.

Ya entrados los años ochenta, hay una especie de democratización: el triunfo de la revolución nicaragüense, los procesos de paz en Centroamérica y empiezan a reconocerse los derechos de la población en general, de las mujeres.

Del otro lado del mundo las luchas avanzan más. Por ejemplo, en Europa para los años noventa, el parlamento europeo aprueba una ley que invita a los estados a hacer una ley de no discriminación por orientación sexual.

En Sudáfrica, cuando sale del apartheid en 1996, la constitución nombra la no discriminación por orientación sexual.

En Latinoamérica empieza la aprobación de uniones de hecho: Argentina (2003), México (2007) y en Chile se despenaliza la homosexualidad.



Pero todavía la homosexualidad está penalizada de muerte en varios países¹¹.

En la Nicaragua de Violeta Chamorro, en 1991 el Cardenal Obando pasa una cláusula anti –sodomía en el código penal: la Ley 204.

Nuestra población: lesbianas, gays y trans no está en la historia oficial.

**Trabajo en grupos:
Elaboración de una línea de tiempo por países**

En grupos por países, las participantes elaboraron, basadas en lo que conocen, una línea de tiempo que abarca 20 años y que se inicia a partir de los años ochenta y siguiendo los siguientes criterios:

- Identificar organizaciones
- Qué hacían
- Su mayor logro
- Si se desintegró o no y cuándo
- Por qué se desintegró
- Qué conozco de otros países (aunque sea fuera de la línea del tiempo)

¹¹ Al respecto es importante ver el informe de la ILGA, que fue entregado a las participantes Otosson Daniel Homofobia De Estado Un estudio mundial de las leyes que prohíben la actividad sexual con consentimiento entre personas adultas. © 2007 ILGA, Asociación Internacional de lesbianas y gays www.ilga.org

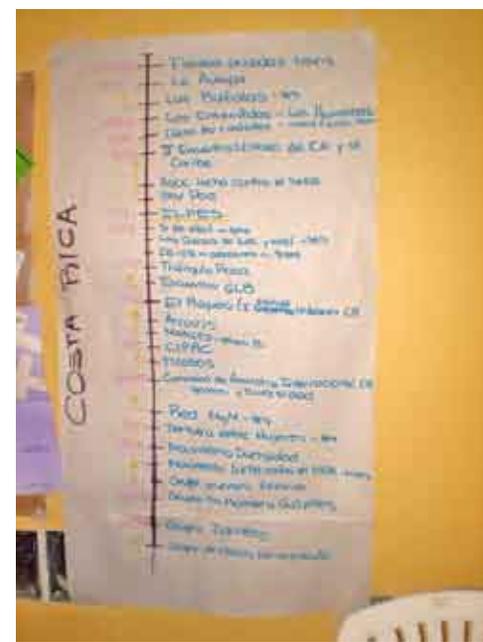
Las líneas de tiempo por países

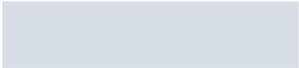
La historia del movimiento LBTBI en **Costa Rica** tiene la característica de haber contado con grupos de mujeres desde hace tiempo, por ejemplo, “Las Búfalas” desde 1979 que, si bien no hacían reivindicaciones políticas directas, sí proporcionaban a la sociedad costarricense el regalo de existir. Después vinieron “Las entendidas”. Uno de los capítulos más notables fue la realización de encuentro lésbico latinoamericano en Costa Rica en 1990.

En **Guatemala** existió “Pandoras Box” en 1980, que era una discoteca clandestina; ya hubo grupos como “Oasis” en 1989, “Mujeres somos” existió de 1991 a 1997; el Grupo

de Lesbianas liberadas “Lesbiradas” trabaja desde 1998. En 2005 empezó la Coordinadora ciudadana de la diversidad sexual. Es una característica de esta época: las articulaciones entre grupos.

Nicaragua tuvo un intento de crear una organización de gays y lesbianas entre 1985 y 1990, pero recién en la década de los noventa es cuando aparece la mayoría de las organizaciones, tanto





de gays como mixtas. El grupo SAFO surge en la década del 2000. No olvidemos que en Nicaragua existe una ley que penaliza la homosexualidad, desde 1990.



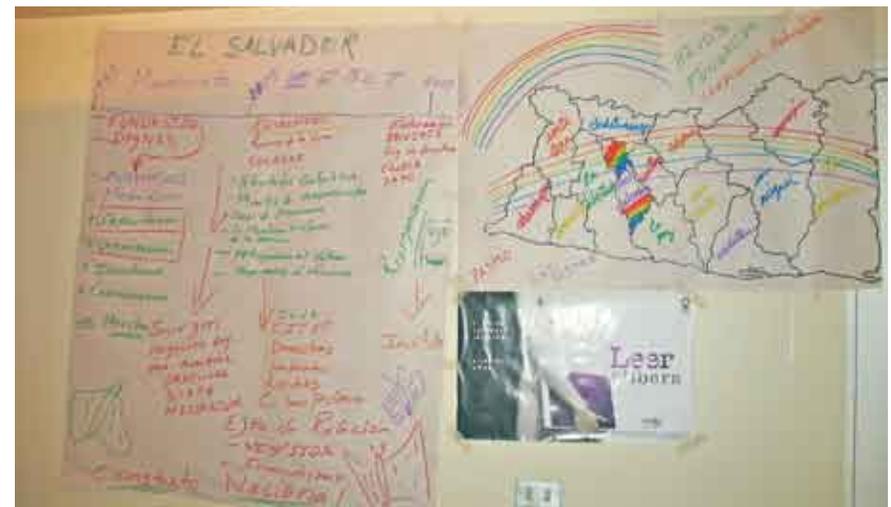
Puerto Rico (Boriken), al ser estado asociado tiene una influencia más directa de Estados Unidos. Los primeros grupos y publicaciones, como por ejemplo, la revista “Pa’ fuera”, ya existen en la década de los setenta. En 1988 aparece el grupo “Nosotras” que se centraba fundamentalmente en el



apoyo mutuo, la discusión, la no violencia, el salir del closet. El Colectivo Lesbico Feminista aparece en 1989. Durante la década siguiente el activismo se hace más numeroso. Ya en 2005 hay proyectos de ley contra la discriminación. Actualmente se considera a la comunidad LGTBI como visible.

En **El Salvador**, como en la mayoría de los países, se empieza a sentir el movimiento en los noventa. La primera

marcha se realizó a finales de esta década. Recién después de 2005 aparecen grupos de mujeres lesbianas.





En **Honduras**, la característica es el activismo en dos ciudades: Tegucigalpa y San Pedro Sula. Los asesinatos de activistas han conmovido al movimiento.

Transgeneridad “Sentir, desear y hacerse caso”

Natasha Jiménez

El subtítulo de esta actividad es la respuesta de una de las participantes a la pregunta ¿Qué es transgeneridad? Veamos cuáles fueron las otras respuestas:



- Transformar, cambiar, trasgresión.
- Pensarse, sentirse y verse diferente.
- Es la trasgresión social del patriarcado.
- Inconformidad del género asignado a su sexo.
- Transgresión del sistema de géneros.
- Identificarse con un género diferente al ya establecido por la sociedad según sexo.
- Para mí, es en un cuerpo de mujer sentirme como hombre y viceversa o adoptar pensamientos, actitudes y emociones en mi cuerpo por el del sexo contrario. Cuando una persona siente que su cuerpo no es el suyo.
- Conflicto interno.
- Sentir, desear y hacerse caso.
- Cambio de personalidad física.



- Hombre que vive las 24 horas del día como mujer. Mujer que vive las 24 horas del día como hombre.
- Cambio en razón de que el espíritu se siente distinto a la apariencia física nata (identidad). Sentirse preso en un cuerpo ajeno a lo que siente el espíritu (mente)
- Cruzar casillas de género en todas sus dimensiones para retomar lo que pertenece
- Es una categoría íntegra. Transexualidad. Travestismo. Transformismo.
- Cuando personas de un determinado sexo se identifican, se transforman y cambian hacia un determinado género.
- Transformar desde el imaginario personal y colectivo el género dado.
- Es la mayor transgresión social al patriarcado.
- Es una identidad negada en una realidad dicotómica de la realidad.
- Es pensarse, sentirse y asumirse desde la identidad y no desde el cuerpo (sexo)
- Trascender el género.

Contenidos que fueron tratados

.....

Se denomina “minoría” a todos los grupos sociales cuyas experiencias y valores vitales (culturales, sexuales, políticos, etc.) se oponen a los valores dominantes.

Entre las denominadas “minorías sexuales se pueden distinguir dos colectivos:

- a. Minorías por orientación sexual: este colectivo está conformado por gays, lesbianas y bisexuales.
- b. Minorías por identidad de género: este colectivo está formado por travestis, transexuales, transformistas e intersexos.

Para entender esta clasificación se debe diferenciar entre sexo, la orientación sexual y la identidad de género: por “sexo” entendemos la distinción sexual entre varones y mujeres; “orientación sexual” se refiere a la atracción emocional, sexual y afectiva hacia personas del mismo sexo o del sexo opuesto. Y cuando decimos “identidad de género” nos referimos no sólo al conjunto de conductas, valores y estereotipos masculinos y femeninos, sino también a cómo éstas interactúan en cada individuo.

¿Qué incluye la población Transgénero?

.....

- Travestis
- Transexuales
- Transformistas
- Intersexos

Derechos en juego

.....

Cuando se trata de derechos en juego, la población transgénero no pedimos derechos especiales o adicionales,

sino la observancia de los mismos derechos que tiene toda la población.

Derechos que son violentados

- Se niega a la población trans los derechos básicos civiles, políticos, sociales y económicos, ya sea con disposiciones legales o de hecho (por la ley o por prácticas).
- Es negada la posibilidad de asumir legalmente la identidad elegida.
- Detención arbitraria de individuos/as de identidad transgénero.
- A menudo, el derecho a un proceso justo se ve afectado por el prejuicio de los jueces o juezas.
- Normalmente, se restringe la práctica religiosa, especialmente cuando la iglesia está en contra de personas transgénero.
- Entre los derechos económicos, el derecho al trabajo es el más afectado. Se despiden a muchas personas trans por su orientación sexual o por su identidad de género, y también existe la discriminación en las políticas de empleo y en las prácticas.
- El derecho a la seguridad y ayuda social y el nivel de vida se ven afectados cuando revelamos nuestra identidad de género.
- El derecho a la salud física y mental están en conflicto con las políticas y prácticas discriminatorias, desde la misma suposición generalizada de que todos/as los y las



pacientes son heterosexuales, así como la transfobia de algunos/as médicos/as y la falta de preparación adecuada al personal de salud en cuanto a orientación sexual e identidad de género.

- Personas transgénero no pueden disfrutar el derecho a la educación plenamente ya que se encuentran, en la mayoría de los casos, en ambientes inseguros, amenazantes y violentos, creados por los/las compañeros/as y educadores en los centros de enseñanza.
- El gobierno niega el derecho a fundar una familia porque no reconoce a las familias de parejas del mismo sexo. Además, son negados los derechos que tienen las parejas heterosexuales aun cuando éstas no tengan el reconocimiento legal del estado (relaciones de hecho o de convivencia).

Se trabajó en grupos sobre textos de Mauro Cabral, que reproducimos integralmente en el anexo INCLUIR OJO.

Después de hacer una dinámica donde había que dibujar las siluetas de un hombre y una mujer y ponerles las características que se les atribuye, debatimos sobre quiénes dicen lo que debemos ser: los grupos de poder, la sociedad, nuestros padres, la religión, el Estado, la familia, el sistema educativo, la iglesia, los medios de comunicación... que nos ordenan ser dicotómicos y polarizados, estereotipadas/os, mujeres sumisas y femeninas que obedecen a los hombres, normales, dentro de la norma, pasivas, parideras, sirvientas, propiedad del hombre, buenas esposas, para los otros, que el hombre debe ser fuerte y macho. Es decir, nos dicen que

debemos alcanzar la “perfección” estereotipada establecida por un sistema patriarcal cuando, en realidad, deberíamos ser libres, como mejor nos sentimos, ser nosotras mismas, originales y responsables, felices, para una misma.

Entender la transgeneridad es una forma de entender más el mundo y los múltiples laberintos de la opresión, entender es dar pasos para liberarse.

MARCO HISTÓRICO-CONCEPTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Concepto de Derechos Humanos

Rose Mary Madden

El primer concepto de derechos humanos viene de la revolución francesa. Se trata de derechos humanos sólo del hombre, y además de un tipo de hombre solamente.

¿De qué hablaba esa primera declaración?

.....

- Principios de igualdad, libertad, seguridad, propiedad
- Resistencia a la opresión
- Derecho a la soberanía
- Mi libertad acaba donde empieza la de la otra persona
- Lo que no está en una ley previamente no está prohibido

- Derecho a la dignidad
- Derecho a la libertad de tránsito
- No puede haber pena si la ley no está aprobada (irretroactividad)
- Principio de inocencia
- Libertad de expresión
- Libertad de pensamiento
- Derecho a la seguridad
- Derecho a la propiedad privada
- Deber de tributar
- Deber del empleado público de facilitar información
- Separación de poderes, constitución

Si vamos dando un salto en la historia, pasamos a la 1ª guerra mundial y nos detenemos un momento al final de la segunda, para asistir al nacimiento de las Naciones Unidas como una de las soluciones para terminar con la barbarie de las guerras. A partir de ahí empiezan a surgir una serie de instrumentos internacionales. Aunque ha habido avances en el principio de igualdad, los derechos no se han logrado, son expectativas del derecho, en realidad.

¿Cuál es la diferencia entre las declaraciones y las convenciones?

Las Declaraciones son principios meramente declarativos, no obligan. En cambio, la Convención es un tratado de carácter internacional: mundial o sectorial, de aplicación para un

continente. Las Naciones Unidas dictan convenciones de carácter mundial. Por ejemplo, la CEDAW (Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer), se establece en los años setenta y contiene el principio de no discriminación más hermoso que podamos tener.

La CEDAW nos protege como mujeres aunque no estén especificados los derechos de las lesbianas. Propone la eliminación de los estereotipos, el derecho al voto y derecho a ser electas, la obligación de los estados a presentar un informe, el derecho a la nacionalidad, la educación no sexista, el derecho al trabajo, a elegir profesión, a la licencia por maternidad, el derecho a la salud sin discriminaciones, etc... Así fuimos recorriendo artículo por artículo la CEDAW que es el instrumento internacional que de cumplirse a cabalidad, el mundo sería diferente.

Si miramos también otros instrumentos, como la convención contra la discriminación racial, la convención para la eliminación de la tortura, los instrumentos interamericanos como Belem do Pará y si al leer cambiamos la palabra ser humano o hombre por “lesbiana” podemos tener un acercamiento a la realidad del cumplimiento de estos tratados internacionales para nosotras.

Sistema interamericano de Derechos Humanos

Joseph Thompson

Es importante entender la historia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos¹². Para poder usar el sistema interamericano es necesario contextualizar. El sistema interamericano puede resultar útil y se puede usar. Durante la jornada estuvimos viendo su utilidad, sus alcances y también sus limitaciones.

En la defensa de la identidad sexual no se ha avanzado prácticamente, se ha hecho muy poco. Sigue habiendo discriminación, pero el Sistema Interamericano nos abre posibilidades.

Los derechos humanos surgen como reivindicaciones de los ciudadanos frente al poder público. Debe haber un instrumento de defensa de los derechos que defina un mecanismo para reclamar derechos frente al poder.

Todos somos iguales, pero pasaron siglos para que la idea la igualdad se consagre en un instrumento jurídico internacional de protección a los derechos humanos.

¹² Para más datos sobre estos temas se pueden ver: Convenciones: en www.oas.org; el Curso autoformativo en el Sistema Interamericano en www.iidh.ed.cr y Jurisprudencia en la Corte Interamericano de Derechos Humanos, en Curso autoformativo en el sistema interamericano en www.corteidh.or.cr

I. El sistema en el contexto de los derechos humanos

- Los derechos humanos: del planteamiento filosófico a su consagración jurídica.
- Los derechos humanos: de la consagración jurídica a la internacionalización.

II. Evolución histórica

- Carta de la OEA 1948.
- Declaración Americana de derechos y deberes del hombre 1948.
- Comisión Interamericana de derechos humanos (CIDH) 1959.
- De la promoción a la protección indirecta: informes por países.
- Los casos individuales: 1965.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos 1969.
- Corte interamericana Corte IDH 1978.
- La transición del sistema.

III. Las bases del Sistema

- Un instrumento esencial (Convención) y uno con valor derivado (Declaración).
- Dos órganos, la CIDH y la CorteIDH.
- Procedimientos especiales para: a) consultas e interpretaciones; b) casos individuales.



- Recomendaciones y sentencia.
- ¿Un sistema dual? (se dice esto porque tiene 2 instrumentos fundamentales, 2 órganos, 2 procedimientos, 2 tipos de resoluciones).

IV. Los derechos protegidos

.....

- La lista de derechos.
- Preferencia por los derechos civiles y políticos en la Convención.
- El Protocolo de San Salvador.
- El tema de las limitaciones (referencia al tema gay y trans).

V. El funcionamiento del Sistema

.....

- Antes de plantear un caso ante el sistema hay que recordar:
 - Regla de agotamiento de los recursos internos.
 - Verificación de la condición del Estado y de la autoridad responsable.
 - Encuadre en la lista de derechos contenidos en los instrumentos.
 - No entrar en caducidad (6 meses desde la parte final de los hechos).
- Para el planteamiento inicial hay que tener presente:
 - Amplia legitimación (puede plantear el caso por otra persona, por ejemplo una ONG puede plantear el caso

aunque no tenga personería jurídica porque se puede como grupo de personas. No hace falta que sea la víctima ni los familiares de la víctima).

- Identificación de los hechos/autoridades
- Indicación de los derechos violados
- Determinación de pruebas a futuro

Presentación del caso ante la CIDH (Washington)

El trámite ante la CIDH:

- audiencias, pruebas, posible visita in loco,
- propuesta de arreglo amistoso,
- recomendaciones, informe,
- envío a la CorteIDH.

La Comisión envía informes y recomendaciones, no falla porque no es un tribunal. Envía al Estado las recomendaciones si el Estado admite y cambia no manda a la Corte. Y vigila el cumplimiento. Antes, la Comisión lo pensaba mucho antes de enviar a la Corte. Ahora lo envía casi siempre, la excepción es que no lo envíe.

Posibles efectos del trámite ante la CIDH:

- Restitución
- Indemnización
- Modificación de legislación o de políticas
- Limitaciones



El trámite ante la CorteIDH (San José):

Legitimación restringida

Proceso más formal. Excepciones preliminares

Audiencias, evacuación de prueba

Resoluciones (sentencias)

- La posibilidad de reparaciones que trasciendan del caso concreto.
- Mínima trayectoria acumulada en casos que involucran preferencias sexuales, defensa de la identidad sexual.
- Potencial del sistema como instrumento de cambio. Comparación con otros temas.

VI. Balance del Sistema

Ventajas:

- Sistema abre una nueva posibilidad (instancia).
- Resoluciones pueden reparar errores judiciales.
- Audiencia/jueces internacionales (eliminación de factores internos).
- Posibilidad de establecer reparaciones.
- Reparaciones pueden trascender lo individual.

Desventajas:

- El transcurso del tiempo. Proceso poco expedito.
- Es necesario acceder a la CIDH con razones convincentes de entrada (admisibilidad).
- No es necesaria, pero es preferible la asesoría especializada.
- Reparaciones deben ser supervisadas.

¿Qué es viable esperar del sistema interamericano?

- Una consideración a la luz de la doctrina humanista.
- Un posible impacto internacional.

Algunas ideas importantes:

- Aunque los mecanismos funcionen solo a veces es importante manejarlos y saber qué esperar de ellos sin ingenuidades.
- A estas alturas ningún tribunal puede decir abiertamente que se puede discriminar por orientación sexual.
- Los derechos humanos pasan del planteamiento filosófico a su ejecución cuando hay una lista de derechos y tienen un mecanismo de implementación.
- El Sistema Interamericano se fue generando poco a poco... tardó más de 20 años.
- Cuando se usa un instrumento internacional no basta con quejarse de una situación sino señalar el derecho violado. Por ejemplo, la obligación de respetar los derechos sin discriminación, por eso siempre hay que señalar la violación del artículo que señala la obligación de respetar los derechos.
- Un tribunal internacional puede dejar sin efecto una sentencia interna.
- La Convención (Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto de San José) es la que más ampliamente

protege la libertad de expresión en el mundo. Protege la forma de vestir y también la expresión del afecto.

- Detenciones arbitrarias en San Pedro Sula, criterio de oportunidad (figura jurídica como antecedentes penales en Honduras). Estos casos se deben plantear como violación de varios derechos humanos, no sólo de libertad de expresión.
- La injuria no depende de que sea cierta o no, sino de la intención de ofensa. Por ejemplo, llamarle prostituta a una prostituta que ejerce abiertamente puede ser injuria. Decirle lesbiana a una lesbiana puede ser injuria, aunque ella esté muy orgullosa de serlo si la intención fue de insulto.
- Los problemas se han globalizado, lo que sucede en Guinea puede influir en el Salvador.
- No se puede alegar la moral y el orden público para cercenar los derechos, se puede limitar, pongamos que dos lesbianas no se pueden besar en una guardería, pero eso no significa que no puedan besarse en ningún lado. No se puede eliminar un derecho aunque se pueda restringir.
- No se pueden eliminar derechos por razones de salud pública, no puede prevalecer sobre derechos de la persona.
- La tendencia es usar las limitaciones para eliminar derechos.
- Respecto a parlamentarios y parlamentarias. La inmunidad no es impunidad.
- Procedimiento: agotamiento de recursos internos (3 excepciones: i) si no existen los recursos; ii) cuando hay una demora injustificada –que se considera ya a partir de 2 meses, ya que un caso de derechos humanos debería resolverse en semanas– y iii) si se la hace imposible utilizarlo).
- Casos de instituciones privadas. Demandar a un bar, por ejemplo, no. Pero demandar a las autoridades de que hay una conducta discriminatoria y cuando las autoridades digan que no, se demanda al Estado.
- La reserva del derecho de admisión no es tan así. Las razones para no ingresar en un lugar no pueden ser discriminatorias. Centros comerciales que no dejan entrar a gente con tatuajes (basándose en que los maras usan tatuajes, por ejemplo). Un chico ganó el caso y lo hizo apelando a la libre expresión.
- No se puede demandar a una persona privada sino a un funcionario público. Una sentencia puede ser una violación de derechos humanos.
- Se plantea el tema de Nicaragua por el artículo 204, que penaliza las relaciones homosexuales. Violación continua de derechos, la regla de caducidad no aplica porque la violación es permanente.
- Ante la Corte no pueden llevar el caso ni los individuos ni las ongs. La Comisión tiene que llevar a la Corte. No

quedan excluidos, pero no pueden llevar solos el caso. La Comisión es la que se ocupa.

- Los Estados dicen ante la Corte que no se agotaron los recursos internos. No es cierto. Cuando se dice agotamiento de los recursos internos, se refiere a recurso IDÓNEO para el derecho violado no TODOS los recursos (amparo, hábeas corpus). Si un Estado dice que no se agotaron los recursos internos debe demostrarlo, es decir, ahora se le ha vuelto más difícil dicho recurso para los Estados.

Trabajo en grupos sobre los casos

.....

CASO 1

.....

Un grupo de amigas, preocupadas por la falta de espacios de información y comunicación en la comunidad lesbiana del Estado de Fiyacá, fundan un periódico de aparición semanal denominado La voz de Lesbos. Obtienen, con gran dificultad, publicidad para mantener el rotativo, porque si bien la homosexualidad no es una figura punible por la legislación penal fiyacuense, las autoridades suelen acudir a conceptos de “orden público”, “moral pública” y “protección de la infancia” para justificar ingresos a locales frecuentados por los grupos GLTBI tales como bares, restaurantes, hoteles o discotecas, donde, además de causar conmoción y temor entre los asistentes, amenazan frecuentemente con arrestar sumariamente a quienes allí se hallen alegando “posible tenencia de drogas y otras conductas ilícitas”.

Apenas ha aparecido el número tres de La Voz de Lesbos, cuando la Oficina de Censura del Ministerio del Interior emite una orden para prohibir la impresión y circulación del semanario argumentando la propalación de “actos que atentan contra la moral y la salud públicas”. Las promotoras del semanario protestan contra la decisión, demostrando que la publicación solamente incluye artículos y piezas literarias de interés para las lesbianas y que más bien promueve conductas y prácticas plenamente acordes con la prevención de las enfermedades de transmisión sexual.

La Oficina de Censura no sólo mantiene la orden, sino que solicita a las autoridades policiales ingresar al recinto donde se genera La Voz de Lesbos, requisarlo y decomisar “cualquier material inmoral o indecoroso que en el lugar se encuentre”. Usted es la encargada legal de la organización no gubernamental Arco Iris, que dentro de su mandato brinda asistencia legal a las comunidades LGTBI y debe ayudar a las editoras de La Voz de Lesbos a plantear su caso. Considera que Fiyacá es miembro de la Organización de Estados Americanos, es Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y ha aceptado la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Preguntas planteadas	Respuestas de las participantes
1. ¿Ante quién acudir? ¿De qué forma?	A la sala Constitucional se le solicitará un Recurso de Amparo.
2. Las editoras tienen temor y no quieren firmarla petición o documento previendo posibles represalias de las autoridades fijaquenses ¿Cómo se podría presentar el caso?	Lo podría presentar como organización, pero si no tiene personería jurídica puede presentarlo como grupo de personas.
3. Usted sabe que para ir al sistema interamericano de Derechos Humanos hay que agotar los recursos internos ¿Qué se incluye en este paso obligatorio? ¿O podría en ese caso acudir inmediatamente?	Hay que agotar los recursos internos. Acudir a la sala Constitucional.
4. Ayude a identificar:	
a. Derechos violados	Pacto de San José. Art. 1, obligación de respetar los derechos. Art. 5. Derecho a la integridad personal. Art. 7 Derecho a la libertad personal. Art. 8 Garantías judiciales, Art. 10. Derechos a la indemnización. Art. 11 Protección a la honra y a la dignidad. Art. 12, Libertad de conciencia. Art. 13, libertad de expresión. Art. 15. Derecho a reunión. Art. 16 Libertad de Asociación, Art. 21 derecho a la propiedad privada. Art. 24, Igualdad ante la ley.
b. Elementos de prueba	Redadas en los bares, cierre del periódico.

Preguntas planteadas	Respuestas de las participantes
c. Posibles reclamos o solicitudes	Indemnizar, disculpa pública, emisión de norma de no discriminación, restitución del periódico.
d. Estrategia de planteamiento	Denuncia contra el Estado por legitimar prácticas discriminatorias contra la población LGTBI (usar también CEDAW y Belem do Pará).
5. Las editoras quieren prever como será la defensa del Estado ¿Qué opina usted?; ¿Cómo se podrían adelantar sus argumentos?	La moral, el orden público y las buenas costumbres. Interposición de derechos: "los derechos del niño". Art. 29. Normas de interpretación. Art. 30. Alcance de restricción.
6. ¿Cuáles son las etapas previsibles del procedimiento? Si se ofrece un arreglo amistoso: ¿En qué términos valdría la pena aceptar?	Presentación ante la Comisión. Notificación de las partes. Pruebas. Resolución amistosa NO. Corte Interamericana. Alegatos. Resolución.

¿Qué podemos resaltar de la resolución de este caso?

Se transformó en un caso complejo, esto tiende a reforzar en la Corte la generación de un ambiente propicio a la no discriminación, ya que no se trata de un hecho aislado. Es fundamental señalar sitios, perjudicados, hechos, tiempos. No se puede hacer una acusación en general. Es una precisión importante.

Hay varios artículos señalados, es muy bueno inferir violaciones indirectas (honra, libertad personal) porque si desechan alguna violación no puedan librarse.

Si bien no hay derechos que valen más que otros, si hay planteamientos más contundentes que otros, por ejemplo, el del debido proceso o el de la libertad de expresión.

CASO 2

Marta es profesora titular de la Universidad Pública Nacional de Friso, Estado Parte de la Convención Americana de Derechos Humanos, del Protocolo de San Salvador y que ha reconocido la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. A raíz de un debate promovido por la Facultad de Ciencias Sociales, en el marco del cual Marta defendió la homosexualidad en general y explicitó su condición de lesbiana, las autoridades iniciaron una investigación en su contra aduciendo que podría ejercer su docencia influyendo “incorrectamente” a la juventud y “posiblemente intentado seducir a sus alumnas”, dado que es sabida la promiscuidad que caracteriza a las comunidades homosexuales.

Marta acude a la oficina legal de su sindicato, pero allí le informan que su parecer es que nada puede hacerse antes de que la universidad proceda a su despido. Indignada a acude al consultorio popular “Por tus derechos”, donde trabaja una amiga suya, en el cual se prepara un recurso de apelación contra la decisión de la Oficina de Personal de la Universidad de abrir expediente, el cual es rechazado de plano

“por improcedente”; acto seguido se presenta un recurso de amparo ante la Corte de Constitucionalidad, el cual es declarado sin lugar un par de semanas más tarde ya que “no hay derechos constitucionales afectados” y aduciendo que los actos se justifican “ en aras de la protección de la familia”, constitucionalmente definida como “ la unión de hombre y mujer con el fin del apoyo recíproco y la procreación”.

¿Este es un caso para el sistema interamericano? ¿Cómo se plantearía? Usted y el consultorio deben preguntarse:

Preguntas planteadas	Respuestas de las participantes
1. ¿Qué línea de argumentación seguiría al determinar los derechos violados?; ¿Cabría más de una estrategia?	<p>Pacto de San José:</p> <p>Art. 1. Obligación de respetar los derechos sin discriminación.</p> <p>Art. 13. libertad de pensamiento y de expresión.</p> <p>A ella se le juzga por ejercer su libertad de expresión y por su orientación sexual.</p> <p>También se le viola el derecho a la integridad (Art. 5), el Art. 11 Protección a la honra y a la dignidad. Al establecer su conducta como lesbiana se le acusa de conductas no comprobadas.</p> <p>Art. 25. Derecho a la protección judicial.</p>

Preguntas planteadas	Respuestas de las participantes
2. ¿Qué solicitaría que se resuelva?	Que se resuelva, recuperando su dignidad admitiendo que ha habido falso testimonio porque argumentaban sin pruebas, difamando. Protección a la honra y a la dignidad.
3. Piense en las pruebas ¿qué pensaría presentar?	Expediente laboral. Personas testigos que participaron en el debate. Fallo de la corte constitucional. Que en el Estado no está penalizada la homosexualidad.
4. Considere los posibles alegatos del Estado y la forma de contrarrestarlos. Repase el procedimiento.	Protección a la familia. Definición de esta como unión entre hombre y mujer con el fin de apoyo recíproco y procreación, o sea los alegatos del estado pueden ser “actos deshonorosos o inmorales”. Se le contrarrestaría con el Art. 17 Inciso 2 del Pacto de San José (Se reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen la edad y las condiciones requeridas para ello por las leyes internas, en la medida en que éstas no afecten al principio de no discriminación establecido en esta Convención), porque este artículo es supra constitucional y la Constitución de Friso viola el Art. 1 de la Convención. (respetar los derechos sin discriminación).

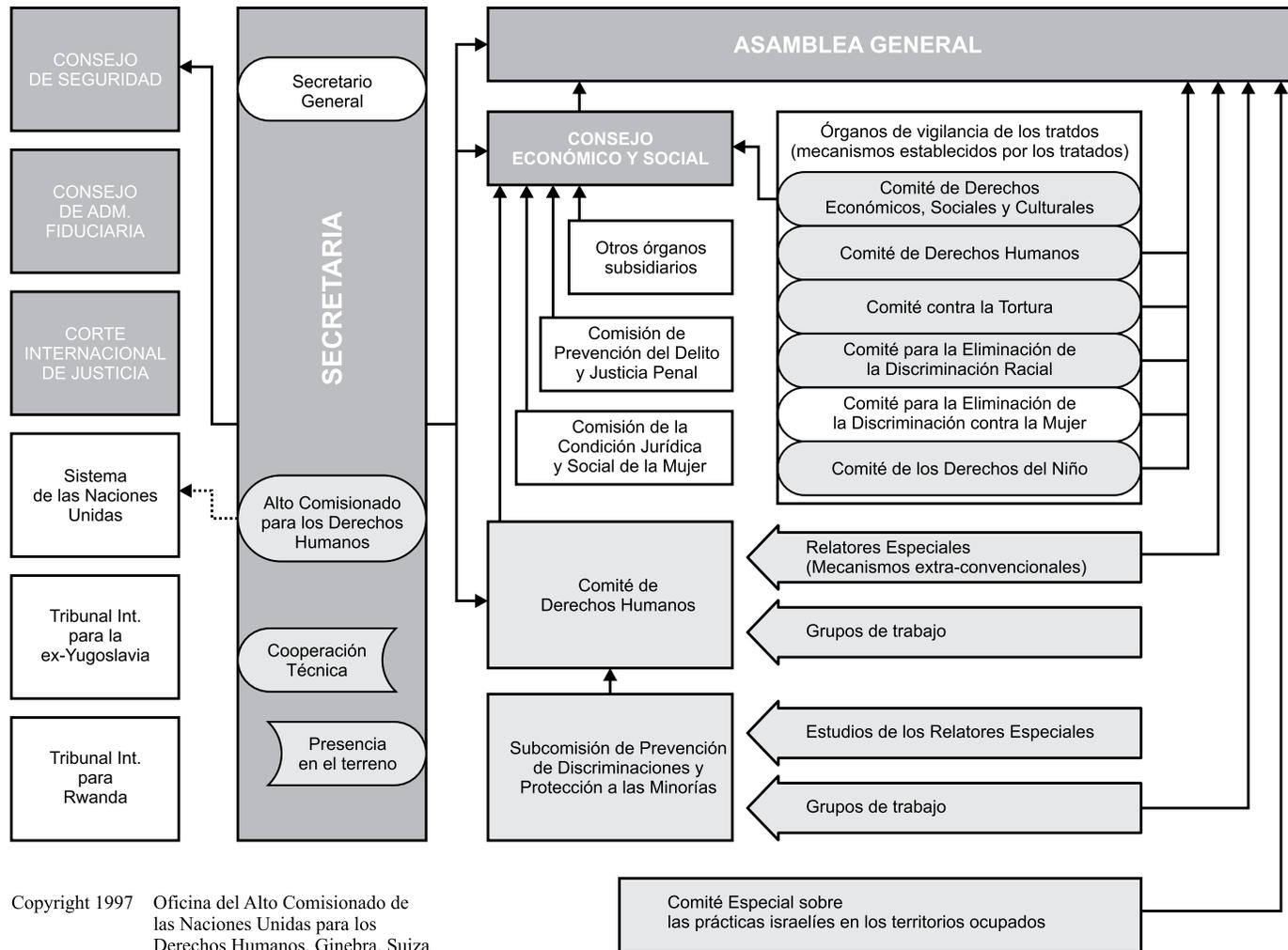
Preguntas planteadas	Respuestas de las participantes
5. El consultorio carece de fondos para casos internacionales y preferiría llevar el caso directamente a la Corte IDH que se halla en Centroamérica ¿qué diría usted?	No se llevaría directamente a la Corte sino a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
6. Si en el transcurso del procedimiento la universidad procede al despido de Marta ¿Cambia eso las cosas?	Si es despedida se violenta su derecho al trabajo, lo cual está en el protocolo adicional a la convención americana (Protocolo de San Salvador), tendría que solicitarse una indemnización. No hay que esperar el despido para actuar.
7. Considere que la universidad sea privada y no pública ¿Cómo influye esto en el planteamiento del caso?	Si es privada demandamos a la corte constitucional porque permite que se violen los artículos 1, 5, 11 y 13 del Pacto.

Sistema Internacional de Derechos Humanos

Marcelo Ferreyra

Estuvimos viendo, comentando y estudiando los laberintos del sistema de Naciones Unidas, para entender que la consagración de los derechos es un camino difícil, pero no imposible.

El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas (el que se ocupa de vigilar el cumplimiento del Pacto de Derechos Civiles y Políticos), en su 89º período de sesiones hizo un Examen de los Informes presentados por los Estados Parte



Copyright 1997 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra, Suiza

la que son objeto ciertas personas debido a su orientación sexual, entre otros ámbitos, frente a los tribunales y en el acceso a la salud. (Artículos 2 y 26 del Pacto)”, aunque reconoce la eliminación de la penalización de las relaciones homosexuales entre adultos responsables. El Comité recomienda garantizar a todas las personas la igualdad de los derechos establecidos en el Pacto, independientemente de su orientación sexual, incluyendo igualdad ante la ley y en el acceso a los servicios de salud. Debería también poner en práctica programas de sensibilización con el fin de combatir los prejuicios sociales”.

con arreglo al artículo 40 del Pacto. Estuvimos resaltando los aspectos importantes de las observaciones finales sobre Chile (marzo de 2007), que incluye entre sus principales motivos de preocupación y recomendaciones, “la discriminación de

Son muy importantes estas recomendaciones a un Estado y tienen influencia en otros países. De ahí la estrategia de trabajar desde las organizaciones en la elaboración de los informes sombra.



Documentación de Derechos Humanos: Instrumentos y estrategias para la defensa de los derechos humanos de lesbianas

.....
Ximena Andino

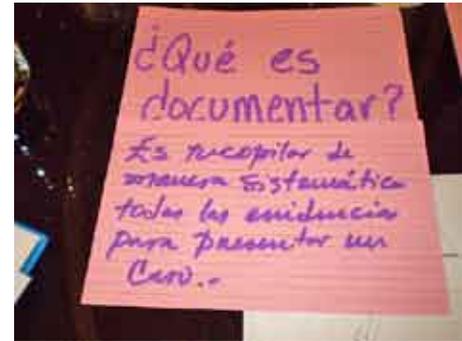
Documentación sobre derechos humanos

Es fundamental para nuestras organizaciones poder documentar los casos de violación de derechos humanos, no basta con la indignación, con la pena, con el reclamo legítimo al Estado. Hay que aprender a usar las herramientas de sistematización, a documentar, ordenar, precisar tiempos, lugares, actores de un hecho. Eso estuvimos aprendiendo.

¿Qué es documentar?

Recolectar información sobre hechos relativos a un caso o situación de violación a los derechos humanos.

La documentación no es un fin en sí. Se trata de una función que permite alcanzar los objetivos específicos



La documentación es un proceso compuesto de varias actividades, a saber:

a. determinar qué información es necesaria e identificar los medios para conseguirla;

- b. registrar la información descubierta,
- c. almacenarla en los contenidos apropiados (llamados documentos) o reunir los documentos ya existentes que contienen la información necesaria.

¿Por qué documentar? Su importancia

La documentación es esencial para iniciar cualquier proceso en nombre de las víctimas y para llevar a cabo acciones de mayor impacto en la situación de derechos humanos, tales como campañas, cabildeo, incidencia etc. Por ejemplo:

- Construir memoria
- Obtener verdad
- Obtener justicia (documentación judicial nacional e internacional)
- Obtener reparación (documentación judicial nacional e internacional)
- Restablecer la dignidad de la víctima (parte de la reparación)
- Garantías de No repetición (Prevención)
- Crear conciencia
- Visualizar una situación violatoria de los derechos humanos de las lesbianas



- Dar a conocer situaciones paradigmáticas de violaciones a derechos humanos sustentadas en casos concretos.
- Sensibilizar a la opinión pública.
- Documentar es la forma de saber qué es lo que quieren las personas afectadas.
- Transformar a las mujeres de víctimas a supervivientes.
- Determinar tendencias y patrones de violaciones a los derechos humanos.

Cómo documentar

1. Definir el objeto (situación, caso individual) y la estrategia para la documentación (campana, informe, litigio individual).
2. Identificar necesidades de información (qué tengo y qué necesito).
3. Identificar fuentes de información.
4. Recolectar, organizar y analizar la información.
 - a. formatos estándares que contengan atributos de la
 - i. víctima: nombre, edad, género, status civil, origen étnico, ocupación, orientación e identidad sexual.
 - ii. evento: fecha, hora, lugar, razón, número de personas afectadas.
 - iii. perpetrador: nombre, edad, género, rango, filiación etc.

- b. creación de categorías de clasificación de los hechos (por derechos, por violación).

Tipo de información a recolectar

- Quién es o quiénes son las víctimas.
- Cuáles son los hechos (no todos los actos son violaciones).
- Cuáles son las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos violatorios de los derechos humanos.
- Quiénes son los perpetrador(es): Información que permita identificarlos para saber si son agentes estatales y de qué cuerpo.
- Información sobre el marco normativo nacional e internacional.
- Contexto del país (principales indicadores socioeconómicos, principales violaciones a los derechos humanos, organización del Estado, situación de las mujeres y de las lesbianas en el país, situaciones de violencia o conflicto armado existentes, presencia de agentes no estatales (por ejemplo, paramilitares), presencia de organizaciones civiles, comunidad internacional.



Condiciones para la documentación

- La seguridad de las personas: El ejercicio de documentación no debe poner en riesgo ni a las víctimas ni a las organizaciones que documentan.
- Tomar en cuenta el contexto (en un conflicto armado como el de Colombia puede ser que no existan, en ciertas zonas, las condiciones para la documentación).
- Red de organizaciones.
- Apoyo integral para la víctima legal, médico, psico-social.
- Consentimiento de la víctima para documentar el caso y para las acciones posteriores.
- No revictimizar.



Obstáculos para obtener documentación

- Temor de las víctimas a dar su testimonio.
- Desconfianza en los mecanismos de justicia.
- Necesidad de proteger a la familia.
- Sentimiento de vergüenza por lo que pasó (especialmente en casos de violencia sexual).
- Diferencias culturales, sociales de idioma, etc.
- Cuestiones éticas (privacidad, confidencialidad, respeto a la dignidad de la víctima).

Fuentes para la documentación

Primarias: las que vienen directamente de los y las afectadas.

Secundarias: las que relatan indirectamente lo que aconteció.

- Investigación directa o en el campo (inspección ocular, observación, fotos y grabaciones).
- Testimonios de la víctima, de la comunidad, de agentes del Estado y de otros actores relevantes.
- Información de medios de comunicación (escritos, radiales, televisivos, documentales).
- Informes de organizaciones civiles nacionales e internacionales.
- Informes de los mecanismos internacionales y regionales de protección de los derechos humanos (agencias de Naciones Unidas, mecanismos convencionales y extra-convencionales, comisiones, agencias humanitarias).
- Informes de instituciones del Estado (por ejemplo, ombudsman, procuraduría, ministerios).
- Casos anteriores.
- Precedentes y jurisprudencia nacional e internacional.
- Los informes que se encuentran en las morgues, los hospitales, las cárceles, etc.



Entrevistas

Es importante tener en cuenta algunos criterios básicos para la realización de entrevistas. Existen diversas formas de entrevistar y también los criterios pueden ser diversos, sin embargo, existen algunas condiciones básicas que se deberían cumplir, tales como:

- Tener un formato de recolección de información (que no se tiene que seguir al pie de la letra, pero es para recordar cuáles son los temas que hay que abordar).
- Contar con información previa sobre el lugar, el contexto.
- Escuchar con atención.
- Escoger un ambiente de confianza, es decir, un lugar donde la víctima se sienta tranquila y segura.
- Tomar notas muy precisas. El uso de la grabadora debe estar supeditado a la aprobación previa por parte de la persona a entrevistar.
- De preferencia ir dos personas (mejores notas, mejor calidad de entrevista).
- Explicar a la persona con mucha claridad el propósito de la documentación, es decir las limitaciones y posibilidades. Explicar el uso que se le dará a la información (si la información será confidencial o no, si se puede utilizar en un informe o algún otro tipo de cuestión pública (tener cuidado en no generar expectativas en las víctimas).

- El lenguaje de la entrevista debe ser claro y sencillo.
- Hacer sentir a la persona en confianza y no como si estuviera en un interrogatorio.
- No cuestionar la veracidad de lo que le dice la víctima, ni expresar juicios de valor sobre lo que le dice.
- Dejar que fluya la narración.
- Poner atención en el lenguaje corporal de la persona y no sólo en lo que dice.
- Es fundamental no forzar a la víctima a contestar una pregunta si no lo desea, hay que respetar su intimidad y su dolor.
- Hacer pausas cuando la persona lo necesite, seguir su ritmo.
- Terminar la entrevista en buena onda, dando esperanza.

¿Que hacer si la persona tiene una crisis emocional durante la entrevista?

- Detenga la entrevista.
- Trate de que la persona respire profundamente y haga que la mire a los ojos para tratar de regresarla al presente y que deje las memorias dolorosas.
- Ofrézcale un vaso de agua y pregúntele si quiere parar la entrevista y que no tiene que responder a la pregunta que le resulte difícil.

Estrategias (Pirámide)

Ejemplo de una persona desaparecida

- Uso Inmediato: asistencia legal, búsqueda de personas desaparecidas, prevención de futuras violaciones.
- Uso local: peticiones, movilizaciones locales, campañas, sesiones de educación, prensa.
- Uso nacional: cabildeo, incidencia con autoridades, campañas nacionales, investigaciones, litigio, educación.
- Uso internacional: informes de país, acciones urgentes, medidas cautelares, presión internacional, informes alternativos o sombra, campañas internacionales.

La información se mueve en círculos, no es lineal, puede pasar simultáneamente.

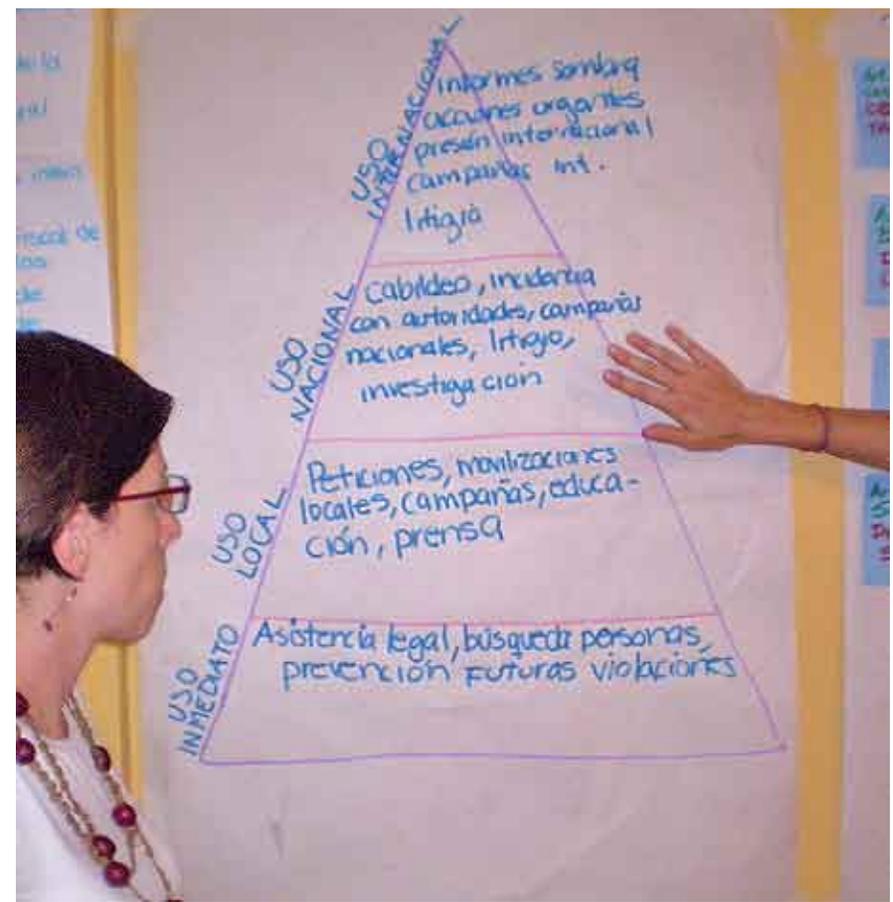
¿Qué instrumentos podemos utilizar?

- Convención Americana sobre derechos Humanos: Obligación de respetar los derechos humanos (Art. 1).
- Convención Belem do Pará: Derecho a una vida libre de violencia (Art. 6).
- Protocolo de San Salvador: Derecho a la salud (Art. 10).
- Comisión Interamericana de los Derechos de la Mujer CIDM.
- Principios Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos

en relación con la orientación sexual y la identidad de género¹³.

Es necesario agotar las vías internas de los derechos humanos del país.

13 <http://www.yogyakartaprinciples.org/index.php?lang=ES>



Trabajo grupal sobre estudios de casos

Caso 1

El 5 de noviembre Juana Pérez fue sentenciada a 5 años de cárcel por almacenamiento y distribución de narcóticos. Juana tuvo un abogado que solamente estuvo presente en el momento de su condena. Como fundamento para su condena, el juez señaló que “todas las mujeres como ella andaban en malos pasos y tenían malas costumbres”.

Juana lleva dos años en prisión. Su pareja Matilda ha buscado por todos los medios que en el centro de detención le autoricen hacerle una visita íntima a Juana. El director del centro le ha negado esta petición reiteradamente bajo el argumento de que el reglamento del centro sólo permite las visitas íntimas a parejas heterosexuales que acrediten su matrimonio por vía civil.

Matilda contrató una abogada para interponer un recurso de amparo argumentando que la ley no hace mención alguna a esta restricción y que la reglamentación del centro vulnera varios de sus derechos. Los jueces negaron el recurso de amparo, alegando que la Constitución define la familia como aquella entidad constituida por un hombre y una mujer y que el matrimonio entre parejas del mismo sexo no está garantizado ni en la legislación ni en los tratados internacionales de derechos humanos.

1. Identifique los derechos que considera se les están vulnerando a Juana y a Matilda.
2. Defina una estrategia para que sus derechos sean protegidos (a nivel interno e internacional).

1. Derechos que se le vulneran a Juana y Matilde:

- Legítima defensa
- Dignidad
- Autonomía
- Libre expresión
- Constituir familia
- Igualdad de derecho
- Privacidad

2. Estrategias:

Estrategia 1: Denuncia al Estado por violentar el derecho a la legítima defensa.

Estrategia 2: Hacer una denuncia contra el Estado por violación a los derechos humanos.

Estrategia 3: Enviar la información del caso a la relatoría sobre Derechos Humanos de la Mujer.

Prueba

- Expediente judicial
- Sentencia

Derecho a la no discriminación hacia las mujeres

Cedaw

Sistema Universal (CEDAW)

Estrategias:

Estrategia 1: Llevar el caso a la comisión/comité de la CEDAW y Derechos Humanos.

Estrategia 2: Presentar el caso ante la relatoría sobre violencia contra las mujeres denunciando al Estado por una normativa institucional discriminatoria a las lesbianas ejemplificado por el caso de Juana y Matilda.

Pruebas

- Argumentos de Centro de detención y la Sala constitucional
- Antecedente caso Álvarez vs. Colombia

Caso 2

La república de Bonobá es un estado democrático y social de derecho, miembro de la Organización de los Estados Americanos y que ha ratificado todos los tratados internacionales y regionales de derechos humanos. Frente a la comunidad internacional, el presidente de Bonobá ha señalado que durante su gobierno se han depurado los organismos de seguridad para que éstos respeten los derechos humanos de los y las ciudadanas.

Organizaciones locales que defienden los derechos de personas LGBT han enviado varias acciones urgentes denunciando la violencia de la que son víctimas las lesbianas en Bonobá.

En la última acción urgente se denunció que en una redada a un bar, un grupo de mujeres lesbianas fueron sujetas de diversos actos de violencia. Según varios testigos, agentes de la policía –y presuntamente también del Ejército– entraron al establecimiento y separaron a hombres y a mujeres. Al percatarse de que había un grupo de mujeres abrazadas y cogidas de las manos, las detuvieron argumentando que estaban alterando el orden público. Las mujeres fueron llevadas a la comisaría donde fueron obligadas a desvestirse y después fueron violadas sexualmente por varios agentes.

Posteriormente, las mujeres fueron puestas en una celda con otros hombres donde fueron víctimas de hostigamientos. Después de tres días, las mujeres continuaban en la comisaría sin haber tenido contacto con el exterior, ni con un abogado o juez.

Varias ONG's internacionales han denunciado que ésta es una práctica común de violencia policial en contra de las lesbianas en el país.

1. Identifique los derechos que considera que se están vulnerando.
2. Defina una estrategia para que sus derechos sean protegidos (a nivel interno e internacional).



“Bonobá América del Oeste”

1. Derechos vulnerados

- Protección de honra y dignidad Art. 11
- Libertad de pensamiento y expresión Art. 13
- Obligación de respetar los derechos humanos Art. 1
- Integridad personal Art. 5
- Derecho a la libertad Art.7
- Derecho de la reunión Art. 15
- Libertad de asociación Art. 16
- Igualdad ante la ley Art. 24
- CEDAW
- Convención de Belem do Pará

2. Estrategias

- Interponer denuncia a la instancia competente en la inmediatez.
- Ir a Ongs - Oficina de la mujer, buscar un representante legal.
- Avisar a ONG’s internas de la situación.
- Solicitar al fiscal de turno información de las detenidas y de los oficiales de turno.
- Hacer un motín frente a la comisaría.
- Búsqueda de alianzas de ONGs – bares.

Resultado del trabajo en grupos Sobre el Formulario Confidencial de Información sobre violencia contra la mujer¹⁴

Los formularios son una ayuda memoria para la información; la presentación de un caso frente a una relatora puede hacerse de una manera más informal. Se le puede contar oralmente la situación y los casos, no es necesario presentar el formulario. La brevedad es fundamental.

Los grupos trabajaron sobre la base de este formulario y posteriormente se discutieron los resultados en plenaria, durante la cual se narraron casos reales de violación de derechos humanos de la manera más sistematizada posible, a modo de ejercicio y también para conocimiento de las situaciones de los países.

Estos casos tenían que ver con el tratamiento psicológico obligatorio a una joven lesbiana de 17 años, bajo la excusa de “protección del menor”, las consecuencias del no reconocimiento a las parejas del mismo sexo, atentando contra el derecho a la salud, a la propiedad, a formar una familia, al acceso a la justicia, parejas de la tercera edad sin derechos, atropello a los derechos de una niña queriendo evaluarla psicológicamente porque su mamá es lesbiana, violación sexual por parte de la policía, invasión de espacios privados y negación de residencia en un país extranjero.

¹⁴ Más información sobre el formulario, en: <http://www.ohchr.org/spanish/issues/women/rapporteur/note.htm>

Derecho a una vida libre de violencia

Edda Quirós

Es importante ubicar el derecho a una vida libre de violencia en un proceso político de aprendizaje.

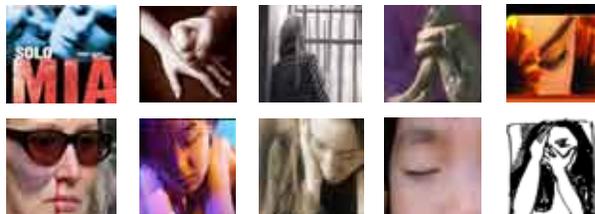
Se establecieron consignas del día

- Interés
- Confidencialidad
- Derecho a llorar
- A acercarme a lo que siento
- No tener miedo a los sentires de la otra gente
- Solidaridad
- Sororidad
- Mirar y escuchar desde el alma

Es importante colocarnos en el derecho, no colocarnos en el dolor, aunque hablemos de dolor.

Actividad

En esta actividad se proyectaron imágenes de violencia, y se trabajó sobre dos preguntas: qué se siente y que ocurre en la foto y a partir de estas imágenes se escribieron cuatro historias.



Adriana

Adriana mantenía una relación de 5 años con Gabriel. Ella empezó a sentirse agobiada, desesperada y sobre todo sola, cuando Gabriel empezó a ...

Someterla a maltrato físico, mental y sexual.

- Ya no puedo más.

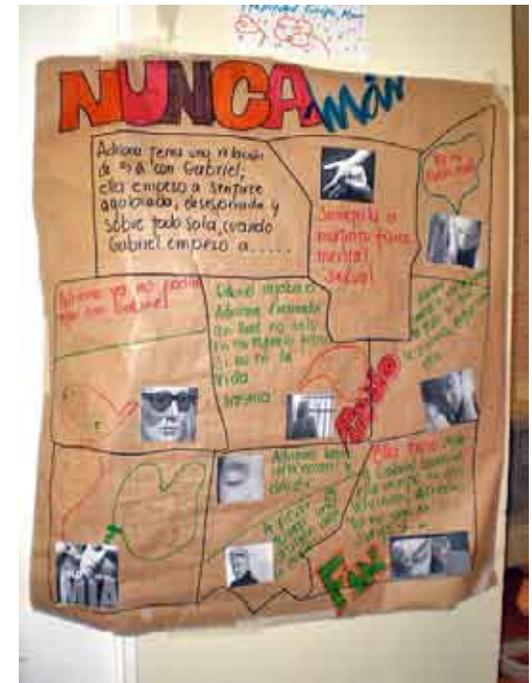
Adriana ya no podía estar con Gabriel.

Gabriel dejaba a Adriana encerrada con llave no sólo en su espacio físico, sino en la vida misma.

Adriana empezó a reflexionar de todo lo que le ocurría, entonces ella ...

Pudo reflexionar y decidir. A pesar de tomar una decisión aún le duele.

Adriana logró dejar a Gabriel aunque él insistió en que volvieran, Adriana ya no cayó en sus juegos. Fin.





La historia a diario que vivimos las mujeres

No quiero más violencia en mi vida, mi cuerpo, mis sentimientos.
 No quiero pertenecer a nadie. Cómo hago que entienda que no.
 Mi cuerpo no resiste más.
 Seré responsable de esta situación.
 Tú no decides, me perteneces.
 Me siento sola...



Me siento atrapada interna y externa.
 Tu manipulación me mata...
 Me merezco tanto dolor y tanto maltrato.
 ¿Por qué a mí?
 Ya no quiero tanto maltrato físico, psicológico, social y económico.
 Ya no quiero marcas de tu amor en mi cuerpo.

Yo era feliz

Yo era feliz.
 Se veía tan buena, dulce, suave y educada.
 Jamás vi lo que venía.
 ¿Cómo le digo lo que veo sin perderla?
 ¿Cómo le digo que la quiero ver a solas?

AUXILIO

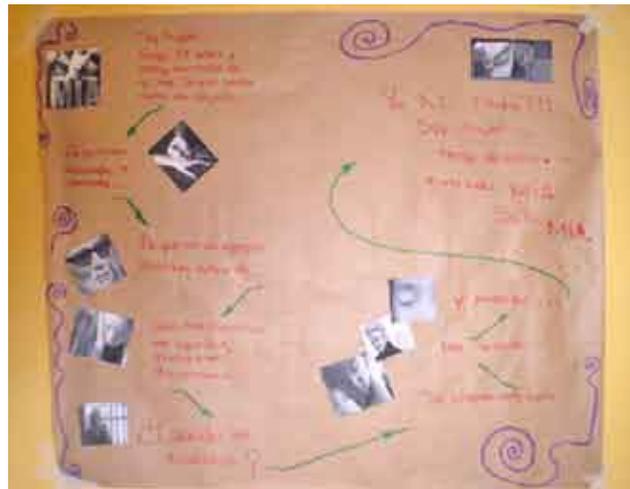
Que alguien me ayude.
 ¿Por qué a mí?
 ME SIENTO TAN SOLA.





Soy mujer

Soy mujer, tengo 27 años y estoy cansada de que me hagan sentir como un objeto.
 De sentirme dominada y oprimida.
 De que otros ejerzan violencia sobre mí.
 Que me humillen, me agredan, me desprecien, me discriminen.
 ¿Cuándo se acabará?
 Y pienso...
 Me siento...
 Si cierro mis ojos...
 Ya no más
 Soy mujer...
 Tengo derechos...
 A una vida mía, sólo mía.



Los derechos humanos buscan garantizar el bienestar, una vida digna para todas las personas, en su dimensión individual, social, material y espiritual, sin discriminación por razón de etnia, religión, nacionalidad, condición económica, edad, sexo, escolaridad, preferencia sexual y condición de salud. Tienen como fin último asegurar al ser humano/a su libertad, la igualdad y la justicia.

¿Qué es ser sujeta/o de derechos? ¿Qué es la violencia en las relaciones de pareja?

Acciones u omisiones que privan a las personas maltratadas de iguales derechos y libertades e interfiere con su desarrollo y libertad de elegir.

¿Cómo lograr hacer efectivo el derecho al bienestar viviendo violencia? ¿Cómo reconocermesujeta o sujeto con derecho a vivir con calidad de vida, sin contar con espacios seguros, amorosos y de respeto? ¿Será posible construir el bienestar desde el silencio, el miedo, el cautiverio, el rechazo?

¿Qué impacto puede tener en la construcción de una vida feliz cuando se viola nuestro derecho a vivir libres de violencia?

El maltrato exige a las personas afectadas por él, utilizar una gran cantidad de energía personal que les permita enfrentar:

- el estado continuo de miedo al que las/os expone el agresor,
- la frustración e impotencia ante la falta de apoyo,
- la alerta y vigilancia constante frente a un peligro inminente, tanto para ellas como para sus hijos/as.



La violencia cambia las representaciones de lo que pasa, “lo que creo”; va agotando la capacidad de rebelión y control, va minando la confianza que se tiene en las capacidades propias. Desgasta la motivación para intentar cambios porque luego de varios intentos no ha habido respuestas.

Sólo imaginemos qué sería de cada una de las personas que estamos aquí, sobrevivientes de diferentes formas de violencia, si no tuviéramos que utilizar toda nuestra fuerza, toda nuestra energía vital para la defensa , para entender por qué pasó, para perdonar, para sobrevivir...

¿Dónde estaríamos ... cuántos sueños más podríamos estar construyendo...?

“Tener una convivencia basada en la equidad, la igualdad, el respeto, la responsabilidad, el desarrollo personal, la ternura y la solidaridad, así como contar con condiciones para vivirla, es uno de esos derechos de los que poco se habla, y resulta que es uno de los derechos fundamentales para construir la el bienestar, la alegría, la felicidad que tanto añoramos” (textual Edda Quirós)

Sobre las imágenes del derecho a una vida libre de violencia, se crearon murales en grupo.

El círculo del amor

Círculo grande: Confianza, amistad confidente. Solidaridad, fuerza, energía.

Igualdad humana, diferentes derechos.

Círculo pequeño: Justa Equitativa.

Intimidad.



El Poder

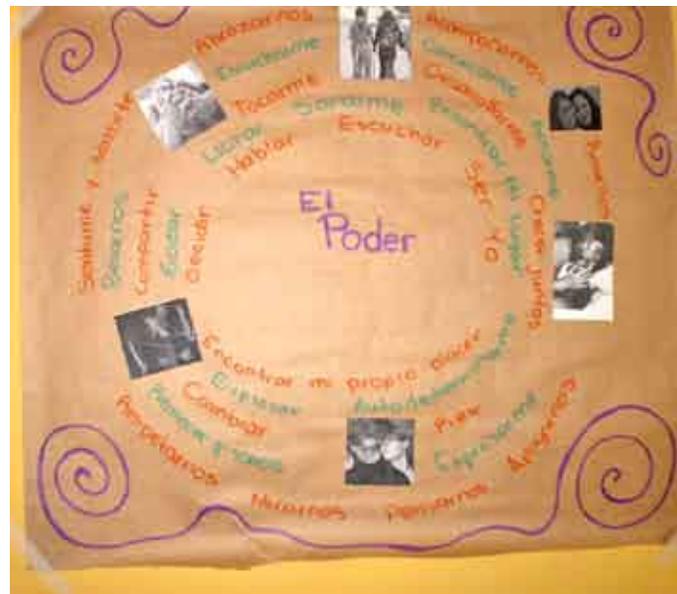
Círculo mayor: Sentirme y sentirte – Abrazarnos – Acompañarnos – Amarnos – Apoyarnos – Pensarnos – Mirarnos – Respetarnos.

2º círculo: Escucharme – Comunicarnos – Amarme – Expresarme – Reconocer que somos – Besarnos.

3er círculo: Tocarme – Desarrollarme – Crecer juntos – Reír – Cambiar – Compartir.

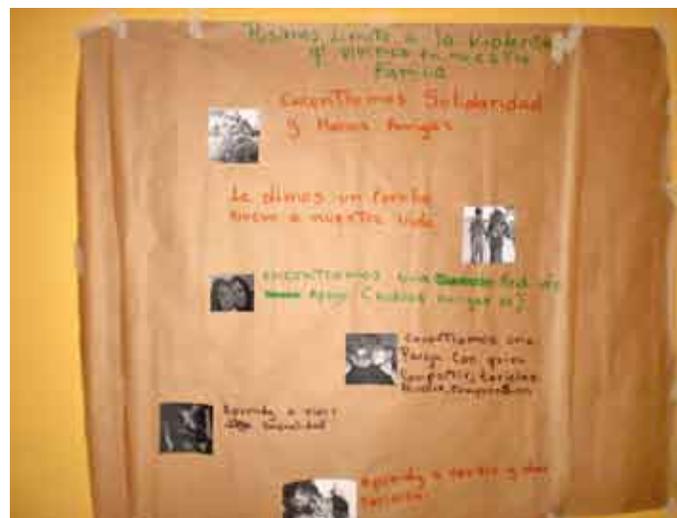
4º círculo: Llorar – Sanarme – Encontrar mi lugar – Autodeterminarme – Explorar – Gozar.

5º círculo: Hablar – Escuchar – Ser yo – Encontrar mi propio placer – Decidir.



Pusimos límite a la violencia

- Pusimos límite a la violencia que vivimos en nuestra familia.
- Encontramos solidaridad y manos amigas.
- Le dimos un rumbo nuevo a nuestra vida.
- Encontramos una red de apoyo (nuevas amigas).
- Encontramos una pareja con quien compartir caricias, abrazos, comprensión.
- Aprendí a vivir la sexualidad.
- Aprendí a recibir y dar caricias.





Los nuevos modelos de amor fueron reflexionados en un primer instante a partir de los mitos del amor. A través de las letras de boleros tradicionales y otras canciones se iban señalando las ideas transmitidas como la posesión, la propiedad sobre la otra persona, el sufrimiento como necesario, los celos como muestra irrefutable de amor, etc.

Los nuevos pactos amorosos incluyen el reconocer que nuestros deseos e intereses son tan legítimos como los ajenos. Tenemos derecho a defender nuestros deseos e intereses personales. Perder el miedo de decir “no”, así como a estar dispuestas a recibirlo. El hecho de pensar diferente, diferenciarse y poner límites nos asusta.

Claves para los “nuevos pactos amorosos”

.....

- La relación no es eterna porque es voluntaria.
- Revisar frecuentemente los términos de la relación y confirmar que están claros.

- Saber que el amor es condicional. Te amo siempre y cuando... me respetes, nos apoyemos...
- Asumir el respeto a los límites y privacidad de la pareja.
- Reconocer y asumir el derecho de la pareja al secreto. Dejar los sistemas confesionales.
- Pactar el derecho de ambas partes a comunicarse, así como el derecho a no invadir con las palabras.
- Confianza y apoyo.
- Respeto mutuo.
- Honestidad.
- Corresponsabilidad.
- Comportamiento sin amenazas.
- Distribución de beneficios económicos.
- Negociaciones justas.

Es fundamental reconocer que el amor se construye a través de pactos renovables y revocables.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Acceso a medios de financiamiento: Movilización de recursos para los derechos humanos de las mujeres lesbianas: Contribuyendo a la sostenibilidad del movimiento lésbico en Centroamérica.

Lydia Alpizar

El tema de los recursos siempre es un quebradero de cabeza para las organizaciones y sobre todo para las de lesbianas. En esta jornada estuvimos viendo el panorama de la economía de las organizaciones de mujeres, a partir de la presentación de la investigación realizada por AWID, a la que se puede acceder en su página web: www.awid.org

La mayoría de las organizaciones cuentan con pocos recursos y tienen mucho trabajo. América Latina es el continente que tiene más organizaciones con presupuestos pequeños. La ayuda va cuando hay desastres naturales pero no va a las organizaciones de mujeres.

Las organizaciones están en un estado de resistencia y sobrevivencia en una situación adversa, de poca plata. Las organizaciones de mujeres tienen presupuestos muy chiquitos. Las mujeres pedimos poco dinero. Hay una cantidad de recursos impresionante.

Históricamente, los gobiernos danés o sueco o las grandes fundaciones independientes: Fundación Mc. Arthur, Fundación Ford, han financiado al movimiento de mujeres. También Oxfam, Action Aid, etc. Así como los fondos de mujeres como

el Globan Fund for Women o el Fondo Centroamericano de Mujeres, la filantropía empresarial. Los gobiernos nacionales o locales han mejorado en eso.

Los recursos de las organizaciones también vienen de la venta de servicios, publicaciones, etc.

La suma de los recursos de las organizaciones de mujeres es US\$ 77,561,683. El presupuesto de Amnistía Internacional en el mundo es de US\$ 250,000,000 y la mayoría de las donantes individuales son mujeres.

Los recursos que antes se destinaban a grupos de mujeres fueron dirigidos a la transversalización de la perspectiva de género en las organizaciones mixtas. Hay reducción del financiamiento para las mujeres, pero hay un aumento de la cooperación en general.

Semillas de México o el Fondo Centroamericano de Mujeres, tratan de que donantes individuales mujeres den plata para las mujeres. El desafío en este sector es muy grande.

Hay oportunidades: Semillas, Mama Cash, Filantropía empresarial; Levi Strauss ha financiado la lucha contra la violencia hacia las mujeres, así como temas lésbicos.

Mentalidad de escasez

.....

Los resultados de la investigación sobre financiamiento a organizaciones LGTBI nos dicen que el 60% de los recursos viene de Europa. Se preguntó a 280 grupos que tienen 12.6 millones de dólares.

Los intermediarios tomaron el 60% de las decisiones sobre los donativos. Los principales donantes son: SIDA (Sueco) HIVOS, Anónimos, Oxfam Internacional, OSI Soros Foundation, Atlantic Philanthropies, Sigrid Rausing Truts (inglesas), Oak Philanthropies Ford Foundation, Cordaid (son católicos).

Marcos de referencia que utilizan:

- personas LGTBI como sujetas de derechos
- como víctimas
- con o sin hacer análisis de género, de raza , de clase
- con énfasis en VIH
- con y sin las personas transgénero y las lesbianas
- Construcción del movimiento LGTBI o bien transversalización de derechos LGTBI

Acceso:

- Hay 20 organizaciones que tienen el 70 % de los recursos, de éstas dos son de VIH
- La mediana de ingreso es de 8.500 US\$ en las organizaciones GLTBI
- La mayoría de la plata se queda en Europa
- NO hay financiamiento multianual, todo es para menos de un año.
- Se paga más incidencia global que incidencia nacional.
- El financiamiento de VIH aumenta.

Cada país analizó los donantes para temas lésbicos, sus tendencias y cuáles son los desafíos que están enfrentando para gestionar recursos. Las financiadoras que apoyan a organizaciones feministas, a gays, lesbianas y a VIH, que en casi todos los países son HIVOS, Oxfam, Astraea, Fondo Global de Mujeres, Fondo Centroamericano de Mujeres, Mama Cash, etc., además de las particularidades de cada país. Los desafíos que se presentan son la captación de recursos económicos exclusivos para la comunidad lésbica, la institucionalización de la experiencia de trabajo con lesbianas, la necesidad de reunirse con los donantes, negociar los diferentes aspectos para la aplicación de proyectos y sensibilizar a la población lésbica.

De todas formas, hay algo más profundo que se resaltó en esta jornada que es la relación que tenemos las mujeres con el dinero. Hicimos el ejercicio de preguntarnos cuál fue nuestra primera relación con el dinero, y se vio que para la mayoría de las participantes fue una relación tensa, de escasez, de que había que aprovecharlo. Algunas ya vendían caramelos o panes en la escuela y eso les aportaba, pero en general, salvo excepciones, no es una relación placentera, es difícil y cuando menos, cautelosa y complicada. El patriarcado nos ha marcado mucho nuestra relación con el dinero. Normalmente la búsqueda de financiamiento viene marcada por este signo, así analizamos las ideas y sentimientos al respecto, que suelen ser de frustración, agobio y estrés. Cuando profundizamos más vimos que específicamente la relación de las organizaciones de lesbianas con el financiamiento es de fracaso, de sentir trabas, de escasez, “estirar para que dure”, incluso algunas la

calificaron de “una declaración de amor frustrada”. La mayoría vive de trabajos fuera del activismo lésbico, con vidas repletas de otras cosas que hacer, aunque en algún momento han tenido entusiasmo para buscar, sentían que era difícil la disponibilidad para los recursos.

En todo caso y pensando en las estrategias, lo claro es que la postura frente a las financiadoras debe ser de igual a igual. Presentar propuestas que se complementen con las metas del donante ya que éste necesita también cumplir sus objetivos.

Hay que tener en cuenta que:

- No es conveniente acudir sólo a las carteras de derechos sexuales, por ejemplo, la fundación Ford tiene una cartera gigante de derechos económicos sociales y culturales. Hay que insertarse en todos los temas. Lo ideal es obtener financiamientos plurianuales, y de funcionamiento general.
- Tener proyecciones de crecimiento: pedir cantidades más grandes y pensar a largo plazo. La diversificación de las fuentes da mayor autonomía.
- Invertir en bienes.
- Fondos que vienen de libros vendidos, servicios o pagos de membresía que pueden constituirse en una reserva sin restricciones, por ejemplo, para comprar.
- Es importante compartir información clave sobre las donantes eso es construcción de movimiento, de poder colectivo. Trabajar alianzas.

- ¿Qué haríamos, por ejemplo, si nos encontramos con Bill Gates en un ascensor de 1 al 10, y tuviéramos que convencerle de la causa y de que tiene que invertir?
- Es importante saber comunicar por qué las actividades que se hacen van a generar cambios, a veces no importan tanto las actividades que se hagan sino el sentido que tienen, que la organización tenga un plan estratégico, que pueda elaborar sus propios instrumentos para medir el impacto.

De hecho que los impactos sociales son muy complejos y se deben a múltiples factores, una organización sola no puede atribuirse un cambio legislativo, pero sí puede decir que ha contribuido a ese cambio, por ejemplo, la despenalización del aborto en México es el resultado de 20 años de trabajo de las organizaciones.

Elaboración de proyectos

.....
 Ana Criquillón
 Fondo Centroamericano de Mujeres

Sentimos la elaboración de proyectos como un “mal necesario”.

Un proyecto es el instrumento en el que podemos plasmar lo que queremos en el año o en los años. No es lo que “hay que escribir” para que una institución financie sino un medio para plasmar nuestras ideas y nuestros proyectos.

Veamos la estructura básica de un proyecto.

¿Qué es un proyecto?

Es una idea que surge por una necesidad identificada que busca establecer un ordenamiento lógico de los pasos necesarios a seguir para concretar de la manera más eficaz posible determinados objetivos. El proyecto es un instrumento que nos aproxima a impulsar, ordenar o conducir procesos de desarrollo.

Ciclo de vida de un proyecto:

- Una fase inicial de identificación.
- Fase de diseño o elaboración del proyecto.
- Fase de implementación o ejecución.
- Evaluación, fin del proyecto.

Fase inicial de identificación

- Corresponde a la fase de diagnóstico, el cual nos permite identificar factores, necesidades, variables, etc., del contexto global en el cual deseamos implementar nuestro proyecto.
- Esta fase inicial será desarrollada con una metodología específica y coherente con la propuesta.
- Nos servirá para la determinación de objetivos y es fundamental para la toma de decisiones.

Fase de elaboración de proyectos

- El proyecto se definirá en función directa de los problemas, necesidades o demandas que detectemos en nuestro diagnóstico.

- La estructura del formato del proyecto obedece a la necesidad de organizar y orientar lógicamente las acciones, permitiendo contar con la información completa y precisa.

a. El nombre o título del proyecto

- Debe ser conciso y expresar de manera más precisa ¿Qué es lo que deseamos o es preciso hacer?
- Debe ser válido durante todo el ciclo de vida del proyecto.

b. La definición de objetivos

Objetivo General:

- Se define un solo objetivo general en directa relación con el nombre del proyecto y en función de los resultados arrojados por el diagnóstico.
- Se trata de un objetivo global, una meta a la que deseamos llegar con la realización del proyecto.

Objetivos Específicos

- Se refieren a diversos logros que necesitamos alcanzar para lograr el objetivo general propuesto.
- Indican un resultado o producto final
- Indican la continuidad de las acciones
- Deben ser precisos, alcanzables en el período del proyecto y medibles.

Por tanto:

- Se deben ordenar lógicamente en el tiempo.
- Todas las actividades del proyecto deben estar relacionadas con algún objetivo específico.

c. Justificación

- Se refiere a la explicación del POR QUÉ es necesario realizar precisamente ese proyecto y no otro, por que tal alternativa (según la evaluación) resulta la más óptima respecto de las situaciones que necesitamos enfrentar.
- Se explicita el carácter estratégico del proyecto con relación a una visión más global del desarrollo local.
- Para la redacción de la justificación del proyecto será de gran ayuda nuestro diagnóstico inicial.

Datos importantes para incluir en la Justificación

- Datos estadísticos, diagnóstico anteriores, documentos, como una pequeña síntesis de toda la información recopilada.
- Resultados del diagnóstico realizado por nosotras.
- Carencias o necesidades detectadas.
- Fortalezas y oportunidades propias del grupo, de la organización y de las beneficiarias.
- Visión estratégica: Es decir de la realización del proyecto se obtiene una mayor capacidad material, técnica y humana instalada que permite la continuidad de los procesos.

- Participación de las integrantes de la organización y beneficiadas.

d. Descripción del proyecto

- La descripción es una exposición de los pasos que seguiremos en la fase de ejecución o implementación del proyecto.
- Sigue el ordenamiento lógico que orientan los objetivos específicos.
- Se trata de una descripción, lo más detallada y explícita de las acciones ordenadas en el tiempo.
- Es recomendable dividir el proyecto en etapas de trabajo en donde incluiremos una etapa inicial para la generación de las condiciones necesarias.

e. La matriz de actividades o cronograma

Se trata de una matriz de doble entrada en donde se identifican las actividades y su realización ordenada en el tiempo, nos permite una representación visual de las actividades a desarrollar.

f. El presupuesto

Presupuestar es aproximarse detalladamente al costo de los recursos que necesitaremos para realizar las actividades planificadas.



Se distinguen cuatro tipos de recursos:

- Humanos
- Financieros
- Materiales
- Tecnológicos

Pasos para elaborar un presupuesto

- Hacer una lista de los recursos que se necesitarán para la ejecución de las actividades planificadas. Incluir costos de administración e infraestructura necesaria.
- Calcular el costo por unidad de los recursos y luego la cantidad total de los mismos.
- Enumerar las posibles fuentes de ingresos y el aporte propio (las actividades o necesidades que el mismo grupo podría asumir o el monto que podría recaudar: venta de comidas, fiestas, kermés, mañanas deportivas).

Fase de implementación o ejecución

Se refiere a la puesta en marcha de las acciones estipuladas o previstas en nuestra planificación. La ejecución de proyectos conlleva la administración de los recursos y procesos, es decir, implica una buena organización interna del grupo, mecanismos para la toma de decisiones y la rendición de cuenta.

Evaluación de proyecto

- Es la acción que nos permite medir o estimar el grado en que se están logrando o bien se lograron o no los

objetivos que nos hemos propuesto con la realización del proyecto.

- Es un instrumento que nos permite visualizar problemas o dificultades y corregir a tiempo los procesos en marcha.

Criterios de evaluación

- Población beneficiada: se refiere a la cantidad de personas que directamente o indirectamente participaron y/o se beneficiaron del proyecto.
- Eficacia: grado de cumplimiento de los objetivos planteados, nos sirve para evaluar en qué medida se lograron los objetivos.
- Eficiencia: se refiere a la optimización de los recursos asignados.
- Calidad: en los resultados intermedios o finales y se aplica a bienes, productos o servicios prestados.
- Sostenibilidad: proyección de los resultados en el tiempo una vez finalizadas las actividades del proyecto.

Podemos distinguir tres tipos de evaluación:

De procesos

Se hace durante el transcurso o desarrollo del proyecto, su propósito es visualizar problemas no detectados originalmente, emergentes u otros que inciden en el cumplimiento de las actividades; influyen en el logro de objetivos y orientan los cambios que sean necesarios.



De resultados

Es aquella que se realiza una vez finalizado el proyecto, determina el o los resultados de las actividades desarrolladas en función de los objetivos propuestos originalmente. Da también cuenta de los resultados inesperados.

Indican si conviene o no dar continuidad al proyecto, identificando los cambios a realizar.

De impacto

Indicar qué cambios duraderos habremos logrado en nuestro entorno y en el grupo como resultado del proyecto.

- De conocimientos e información cerca del problema
- De actitudes y comportamientos individuales y colectivos
- De organización y movilización en la comunidad
- De políticas públicas locales, nacionales, internacionales.

La evaluación puede ser entendida como una medición. En toda medición podemos distinguir:

1. Lo que se va a medir: es decir, procesos o resultados.
2. Cómo se va a medir: la metodología a emplear en la evaluación.
3. Con qué se va a medir: el instrumento que utilizaremos para llevar a cabo la medición, que contiene indicadores de carácter cuantitativo o cualitativos.

Trabajo en grupos sobre título, objetivo general, objetivos específicos y actividades

Plenaria debate

La construcción de los proyectos fue ampliamente debatida.

Con un gran dinamismo, la plenaria debatió y discutió sobre los tres proyectos realizados. Hubo gran participación, discusión muy interesante y dinámica.

Para trabajar el presupuesto por grupos, se dio la consigna de imaginar que les daban 3 millones de dólares para 3 años, 1 millón por año. Y tenían que decir en 5 minutos qué harían con



ese dinero. Afloraron todos los sueños legítimos: comprar casa, contratar profesionales (abogadas, psicólogas, etc.), comprar equipamiento, implementar sistemas de microcréditos, cyber café y generar sistemas para hacer sostenibles las acciones en el tiempo.

A continuación los tres proyectos que se elaboraron.

Proyecto: Más educación, menos violencia

Objetivo general: Contribuir a la disminución del impacto de la violencia ejercida por la policía preventiva y municipal hacia la comunidad lésbica y bisexual en San Pedro Sula, Honduras.

Objetivos específicos

- Mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres lesbianas y bisexuales de San Pedro Sula.
- Defender los derechos humanos de las mujeres lesbianas y bisexuales que están siendo violentadas por la policía preventiva y municipal en San Pedro Sula, Honduras.
- Mejorar la capacidad de respuesta de las lesbianas y bisexuales de la zona ante la violación de sus derechos humanos por parte de la policía municipal y preventiva en San Pedro Sula.

Justificación

- Monitoreo de violencia en Honduras.
- Datos estadísticos sobre feminicidio en San Pedro Sula.

- Carencia de organizaciones que respondan a las necesidades y seguridad de la población LGTBI.
- Casos concretos de violencia hacia la comunidad BGLTI y lésbica en específico.

Actividades: Un año

1. Registrar y documentar al menos 10 denuncias
2. Al menos 10 atenciones individuales legales
3. Un plan de seguridad.
4. Coordinar con las instancias necesarias y crear alianzas.
5. Cinco talleres de tres sesiones sobre derechos humanos y mecanismos.

Proyecto: Lesbianas en el poder

Objetivo General: Visualizar la participación de las lesbianas de Centroamérica y Caribe en los espacios políticos y toma de decisiones en sus países.

Objetivos específicos

- Conocer si hay lesbianas asumidas en Centroamérica y el Caribe en instancias de toma de decisión en el Estado, Partidos políticos y la sociedad civil y si las hay dónde, cómo llegaron, logros y qué problemas han enfrentado.

- Dar a conocer al movimiento lésbico de Centroamérica y del Caribe la información recopilada.
- Dar a conocer a la sociedad de Centroamérica y del Caribe el aporte de estas lesbianas a sus países.

Justificación

- En los países centroamericanos y caribeños han aumentado mucho las mujeres en puestos clave, pero desde allí no ha sido visibilizado el trabajo de muchas lesbianas en espacios de toma de decisiones, sus aportes, logros y problemas que han enfrentado.
- Contar con esta información crearía un acercamiento con el movimiento lésbico que le proporcionaría herramientas para visualizar esos aportes y establecer alianzas para la incidencia en sus países.
- También contar con esta información le permitiría al movimiento lésbico dar a conocer el trabajo realizado por estas mujeres y retomar esta experiencia para formar a otras lesbianas para que puedan optar a dichos puestos.

Actividades

1. Elaborar un instrumento de recolección de información.
2. Aplicación del instrumento de recolección.
3. Procesamiento de la información
4. Análisis de información

5. Elaboración del diagnóstico.
6. Socialización del diagnóstico con el movimiento lésbico.
7. Socialización del diagnóstico con la sociedad centroamericana y caribeña.

Proyecto: Lesbiradas

Un acercamiento a la atención, prevención y erradicación de la violencia entre mujeres lesbianas y bisexuales en Guatemala.

Objetivo General: Contribuir a la eliminación en ciudad Guatemala de la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial en relaciones de pareja (pasadas y actuales) entre mujeres lesbianas y bisexuales.

Justificación

- Problema social que afecta a todas la mujeres
- Problema de Salud Pública (riesgo salud y vida)
- No intervención del Estado.

Objetivos específicos y actividades

1. Brindar el acompañamiento emocional y legal y promover el empoderamiento de las mujeres lesbianas y bisexuales que son víctimas de violencia por parte de su pareja pasada o actual en Ciudad Guatemala.
 - Servicios de acompañamiento emocional individual



- Servicios de acompañamiento emocional grupal
 - Servicios de acompañamiento legal.
- 2.1. Concienciación de las lesbianas y bisexuales en ciudad Guatemala en torno a la violencia entre parejas lesbianas y bisexuales.
- 2.2. Promover la sensibilización de opinión pública
- Participación en espacios públicos.
 - Materiales de divulgación (poblaciones): 2
 - Creación de un módulo formativo para la prevención y atención de la violencia en relaciones de parejas lésbicas y bisexuales.
 - Identificación y adiestramiento de mujeres líderes en Módulo formativo (distintas comunidades).
3. Incidir en el contenido del proyecto de Ley de la Comunidad Diversidad Sexual en Guatemala para que incorpore la violencia entre parejas del mismo sexo.
- Incidir en el contenido del proyecto
 - Creación de alianzas con grupos indecisos
 - Fortalecimiento de alianzas con grupos y organizaciones afines.
 - Cabildeo con sectores opositores
 - Cabildeo con congresistas.

Grupos de lesbianas frente a los financiamientos del VIH

En el planteamiento del instituto consideramos fundamental abordar este tema, no sólo por lo que significa el VIH/Sida en el ámbito de la salud y la sexualidad, sino también por las consecuencias que trae en el movimiento LGTBI de la región latinoamericana y caribeña la financiación de proyectos sobre este tema.

La sesión se desarrolló sobre estas preguntas:

¿Qué les interesa del tema VIH-SIDA a las lesbianas?; ¿Qué es lo más importante en el marco de este tema?; ¿Qué trabajos realizan las lesbianas respecto al VIH-SIDA?; ¿Desde qué visión normalmente se trabaja el tema?; ¿Qué propuestas tenemos desde nuestros grupos?.

El objetivo de la sesión era debatir y sobre el posicionamiento de las organizaciones de lesbianas respecto al tema.

Dentro del interés por el tema se resaltó la falta de información exhaustiva en general y sobre las formas de transmisión (reales, no como subcapítulos deducidos de las prácticas heterosexuales). Se constató la necesidad de estudiar seriamente formas de infección y prevención, de conocer si existen métodos de prevención seguros y eróticos, de aprender el tratamiento del tema con mujeres que no tienen información. Asimismo, se planteó el tema de la sensibilización, del ejercicio de la sexualidad para las lesbianas VIH positivas, y también la necesidad de acceder a investigaciones que vinculen el tema del VIH con las lesbianas.

Para las participantes, lo más importante, en el marco de tema VIH/SIDA, es tener información completa sobre VIH en mujeres lesbianas y bisexuales, conocer métodos serios de prevención, saber y comunicar las formas de transmisión entre lesbianas, vincular el tema con la discriminación, tomar conciencia de que el VIH es una realidad.

Las tareas que realizan las participantes en el marco de sus proyectos o insertadas en organizaciones son: la consejería sobre VIH, prevención y educación, incidencia política, trabajo con mujeres viviendo con VIH o atención y apoyo a personas viviendo con VIH SIDA en general, capacitación a grupos, etc.

La visión desde la que se trabaja normalmente en el ámbito del VIH/Sida es culpabilizante, genitalizada, sin abordar el placer, desde la sexualidad monogámica, desde una visión en que la mujer no existe, heterocéntrica, heterosexual, androcéntrica, donde no existimos las lesbianas... ¿Podemos contribuir a reforzar temas que nos invisibilizan? ¿Acaso no podemos abordar el tema del VIH tratando el erotismo, la masturbación, la piel, el juego y la erotización de los métodos de prevención para lesbianas?

Estas fueron las propuestas:

- Investigación sobre conocimientos, actitudes y prácticas en torno a: conocimiento VIH, sobre métodos de prevención y actitudes frente a métodos y representaciones sociales.
- Construcción de un módulo de trabajo erotizando y cuidando que incorpore: métodos de juego y alternativas, método de trabajo intergeneracional.
- Programa de educación ¿Qué significa para mí el placer? Partes erógenas, autocuidado, VIH.
- Generar investigaciones desde el movimiento lésbico sobre el VIH/Sida. Empoderamiento del movimiento lésbico sobre la información disponible.
- Proceso de incidencia política para exigir métodos de prevención para mujeres bisexuales y lesbianas.
- Establecer alianzas a nivel nacional, centroamericano, y de Latinoamérica y el Caribe, acerca de la pandemia.

CONCLUSIONES

¿Podemos decir que el Instituto cumplió su objetivo de contribuir al fortalecimiento del movimiento de lesbianas en Centroamérica y Caribe?.

Quizás sea demasiado temprano para decirlo. Fortalecer a las activistas de los grupos es una manera de fortalecer el movimiento, la fuerza posterior de las acciones de los grupos se deberá a múltiples factores, no sólo al Instituto. Varios meses después del Instituto trans e intersex vimos que las y los participantes del instituto obtenían logros, tenían participación en redes, formaban parte de grupos de trabajo, denunciaban las violaciones a sus derechos con más herramientas y apoyos.

Por ahora nos satisface la percepción de las participantes que definen al instituto como una gran experiencia que les ha brindado conocimientos e instrumentos para mejorar el trabajo en los grupos y nuevas formas de enfrentar la realidad.

El Instituto ha proporcionado energías para continuar el activismo, ha fortalecido liderazgos. También se le ha calificado de “intenso, cansador, divertido y muy enriquecedor”.

Las experiencias compartidas, el conocimiento de realidades similares contribuirán a la implementación de redes de apoyo, así como también el manejo de argumentos reales y de

derechos humanos para enfrentar legislaciones explícitamente discriminatorias, como en Nicaragua.

Ha sido percibido también como “un espacio de crecimiento intelectual. Sobre todo reconocer los instrumentos y mecanismos internacionales para la defensa de los Derechos Humanos de la población LGBTI. Este espacio permitió intercambiar experiencias en la lucha de mujeres lesbianas y el manejo de los recursos, así como a ampliar la perspectiva integrando a las personas transgénero en nuestros conocimientos. También permitió para mí tener una visión más amplia y global de el activismo lésbico en derechos humanos”.

La experiencia del Instituto fue impulsora de visibilización y reconocimiento de derechos, de “seguir conociendo la experiencia que otras chicas tienen en el activismo y trabajo con mujeres (lecciones aprendidas y buenas prácticas), y “consolidar un espacio grupal de intercambio de información, conocimientos, proyectos e investigaciones a nivel de Centroamérica y el Caribe”.

Motivación para querer espacios y nuevas formas de incidencia política con el fin de fortalecer el empoderamiento lésbico.

Haber adquirido conocimientos y herramientas para el activismo, y haber compartido experiencias que nos llevan a implementar redes de trabajo, serían los ejes fundamentales del aporte de este Instituto.

Este material fue elaborado por
Rosa María Posa Guinea, Responsable del Instituto IGLHRC.
Marcelo Ernesto Ferreyra, Coordinador del Programa de América Latina y Caribe IGLHRC.
Transcripción: Carolina Robledo y Camila Zabala, Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas. Asunción. Paraguay
Edición en Castellano: Myrian González, CDE Centro de Documentación y Estudios. Asunción. Paraguay.
Diseño: Reinaldo Vargas. Asunción. Paraguay.



Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas
Programa para América Latina y Caribe. Avda Callao 339, piso 5to, Buenos Aires. Argentina. Telefax (54 11) 49613531
Sede central: 80 Maiden Lane, Suite 1505, New York, NY10038, USA. Tel +1 212268 8040, Fax +1 212 430 6060

Financiaron la realización del instituto y la publicación de esta memoria:

